

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 1 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

1. TABLA DE CONTENIDO

contenido

1.	TABLA DE CONTENIDO	1
2.	INTRODUCCIÓN.....	3
3.	OBJETIVOS	4
	Objetivo general	4
	Objetivos específicos	5
4.	ALCANCE	5
	COBERTURA ORGANIZACIONAL	6
	COBERTURA GEOGRÁFICA	6
	COMPONENTES TECNOLÓGICOS INCLUIDOS	6
	EXCLUSIONES	7
	PERIODO DE VIGENCIA	8
	ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA	8
5.	RESPONSABLE.....	8
6.	MARCO NORMATIVO.....	8
7.	DEFINICIONES	12
8.	POLITICAS RELACIONADAS	15
9.	PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS	16
	Entendimiento estratégico	16
	CONTEXTO INSTITUCIONAL	16
	Misión 16	
	Visión 16	
	Alineación con el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027	16
	MODELO OPERATIVO	18
10.	EVALUACIÓN Y MONITOREO	18
	Seguimiento, Evaluación y Control de Cambios del PETI	19
	Seguimiento a la Ejecución del PETI	19
	Evaluación del PETI	19
	Evaluación del Plan de Comunicación del PETI	20

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 2 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

11. DESCRIPCIÓN DEL PLAN.....	20
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE TI	21
Estructura Organizacional de TI	22
Cadena de valor de TI	23
Análisis Financiero.....	27
Análisis por Dominios del MGGTI	27
ANÁLISIS DOFA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	44
IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS TECNOLÓGICAS	46
Brechas de Infraestructura Tecnológica	46
Brechas de Seguridad de la Información	47
Brechas de Gobierno de TI	47
Brechas de Sistemas de Información.....	47
Brechas de Gestión de Información	48
ANÁLISIS DE CAPACIDADES Y MADUREZ TECNOLÓGICA	48
NECESIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS	49
Uso y apropiación.....	50
Situación Actual del Uso y Apropiación.....	51
Desafíos Identificados.....	51
Perfil del Usuario Frente a TI	52
Recursos Humanos de TI	53
Trazabilidad y Control de Uso.....	54
Necesidades Identificadas para Mejorar Uso y Apropiación.....	54
Estrategias para Fortalecer Uso y Apropiación	55
Plan de acción e indicadores PETI 2026	55
Plan Plurianual de Proyectos PETI 2026-2029	56
Plan de comunicación del PETI	59
Objetivos del plan de comunicación	59
Públicos objetivo	59
Estrategias y medios de comunicación	59
Indicadores de comunicación.....	60
Control de Cambios del PETI	60
12. DOCUMENTOS RELACIONADOS Y DE REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	61

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 3 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

13. CONTROL DE CAMBIOS DE LA INFORMACION DOCUMENTADA	61
--	----

2. INTRODUCCIÓN

El Decreto 767 de 2022, que actualiza los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, establece dentro de su modelo el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene los lineamientos que deben desarrollar las entidades públicas en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de tecnologías. Este habilitador se fundamenta en el Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado Colombiano, sobre los cuales se estructura el presente documento.

Para el sector salud, la normatividad colombiana ha establecido lineamientos específicos que regulan el uso de tecnologías de información en la prestación de servicios de salud. La Resolución 1995 de 1999 y su actualización mediante la Resolución 2546 de 2020 establecen los estándares para la Historia Clínica; la Resolución 866 de 2021 define las condiciones técnicas y tecnológicas para la Historia Clínica Electrónica y su interoperabilidad; la Ley 1581 de 2012 junto con el Decreto 1377 de 2013 regulan la protección de datos personales, especialmente sensibles en el ámbito de la salud; y la Resolución 3374 de 2000 establece los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud. Este marco normativo evidencia la necesidad de contar con sistemas de información robustos, seguros e interoperables que garanticen la calidad en la atención y el cumplimiento de las obligaciones legales del sector.

El Hospital Raúl Orejuela Bueno, como Empresa Social del Estado de Nivel de baja y mediana complejidad, reconoce que la transformación digital de sus servicios de salud es fundamental para el cumplimiento de su misión institucional y el mejoramiento continuo de la atención a sus usuarios. El Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 "EL HROB te cuida", aprobado mediante Acuerdo No. 014 de julio de 2024 por la Junta Directiva, establece dentro de su Línea Estratégica "Hospital Más Bacano" el Objetivo Estratégico No. 3: Mejorar el ambiente físico y tecnológico del Hospital, el cual contempla como productos estratégicos la Modernización de las TIC del Hospital Raúl Orejuela Bueno y la Gestión de proyectos de infraestructura y/o dotación y/o tecnológico para mejorar la prestación del servicio. El presente PETI constituye el instrumento operativo que materializa dichos productos y los articula con la gestión institucional.

En este contexto, el Proceso de Tenologás y Técnicas de Información (Área de Sistemas), a través de la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2026-2027, establece la hoja de ruta para fortalecer las capacidades tecnológicas institucionales, partiendo de un diagnóstico realista del bajo nivel de madurez actual de la infraestructura de TI y de las necesidades apremiantes de modernización que enfrenta la Entidad.

El presente Plan Estratégico de Tecnologías de la Información se fundamenta en el Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI), el cual integra cinco (5) dominios estratégicos: Estrategia de TI, que alinea las iniciativas tecnológicas con los objetivos institucionales y asegura la generación de valor a través de la tecnología; Gobierno de TI, que establece la estructura de toma de decisiones, roles,

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 4 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

responsabilidades y rendición de cuentas en materia tecnológica; Gestión de Información, que asegura la calidad, seguridad, disponibilidad y protección de los datos institucionales, especialmente los datos sensibles de salud; Sistemas de Información, que soportan los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la institución; y Servicios Tecnológicos, que proveen la infraestructura, plataforma y capacidades técnicas necesarias para la operación institucional y la prestación de servicios de salud.

Este documento constituye el instrumento estratégico mediante el cual se establecen los lineamientos, planes, estrategias y objetivos del proceso de tecnologías de información, con énfasis en cuatro ejes fundamentales: la transformación digital de los servicios de salud, el fortalecimiento institucional de las capacidades tecnológicas, la interoperabilidad con los sistemas del sector salud y las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y la continuidad del negocio mediante el mejoramiento sustancial de la infraestructura tecnológica. Estos ejes permitirán enfocar los recursos institucionales en proyectos que generen mayor valor agregado a la Entidad, sus usuarios y demás grupos de interés.

La metodología planteada para el desarrollo del PETI contempla las etapas de comprender, analizar, construir, programar, ejecutar e iterar, permitiendo diagnosticar la situación actual de las capacidades tecnológicas, identificar las necesidades institucionales en materia de tecnologías de información, priorizarlas según su impacto en los objetivos estratégicos y viabilidad técnica y financiera, y planear su ejecución de manera articulada con el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 "EL HROB te cuida". El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información busca entonces recopilar las necesidades de todas las áreas de la institución, identificar las oportunidades de mejora tecnológica, y proponer un camino de crecimiento sostenible alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Hospital, contribuyendo de manera directa al logro de las metas establecidas en el Objetivo Estratégico No. 3.

El presente Plan fue elaborado por el Proceso de Tecnologías y Técnicas de Información (Área de Sistemas), con base en un proceso dinámico de planeación —el cual es enunciativo y no taxativo—. Por esta razón, podrá ser objeto de modificación o actualización en el proceso de su implementación, en el evento de variar las condiciones internas o externas que lo originaron. El PETI debe actualizarse de forma periódica (anual) y siempre debe estar acorde con los objetivos estratégicos organizacionales. Su ejecución se hará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y los recursos en caja del Hospital.

3. OBJETIVOS

Objetivo general

Contar con un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026-2027 del Hospital Raúl Orejuela Bueno que oriente la hoja de ruta a través de proyectos e iniciativas de tecnologías de información, acorde a los lineamientos establecidos en el Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) vigente, tomando como base las necesidades y oportunidades de mejoramiento de los grupos de interés en lo relacionado con la gestión de TI, para apoyar la estrategia institucional y el modelo operativo de la Entidad de acuerdo con las definiciones de la Política de Gobierno Digital, contribuyendo directamente al cumplimiento del Objetivo Estratégico No. 3 del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 "EL HROB te cuida": Mejorar el ambiente físico y tecnológico del Hospital.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 5 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

Objetivos específicos

1. **Modernizar los servicios tecnológicos** del Hospital mediante el fortalecimiento de la infraestructura de TI, equipamiento informático y plataformas tecnológicas, garantizando la disponibilidad, continuidad y calidad en la prestación de servicios de salud.
2. **Optimizar los procesos institucionales** mediante el uso efectivo de las tecnologías de la información, automatizando procedimientos clave y mejorando la eficiencia operativa en las áreas misionales, estratégicas y de apoyo.
3. **Fortalecer las capacidades de gestión y gobierno de TI** en el Hospital mediante la aplicación de buenas prácticas alineadas con el Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI), estableciendo roles, responsabilidades y mecanismos de toma de decisiones en materia tecnológica.
4. **Desarrollar la Arquitectura Empresarial del Hospital** bajo los criterios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) y la Política de Gobierno Digital, asegurando la alineación entre la estrategia institucional y las capacidades tecnológicas.
5. **Garantizar la seguridad de la información** y la protección de datos personales, especialmente los datos sensibles de salud, mediante la implementación de controles de seguridad en todos los dominios del MGGTI, en cumplimiento de la normatividad vigente (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables del sector salud).
6. **Lograr la interoperabilidad** de los sistemas de información del Hospital con las plataformas del Sistema General de Seguridad Social en Salud y demás entidades del sector, cumpliendo con los estándares técnicos establecidos en la Resolución 866 de 2021 para la Historia Clínica Electrónica y demás normatividad aplicable.
7. **Definir y ejecutar la hoja de ruta del PETI** mediante un portafolio de proyectos e iniciativas priorizadas que generen valor a la institución, alineadas con la disponibilidad presupuestal y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027.
8. **Establecer lineamientos para el crecimiento, mantenimiento y fortalecimiento sostenible de las capacidades de TI** del Hospital, asegurando la evolución tecnológica acorde con las necesidades institucionales y las tendencias del sector salud.

4. ALCANCE

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026-2027 del Hospital Raúl Orejuela Bueno aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE): comprender, analizar, construir, programar, ejecutar e iterar, con el enfoque de estructuración del Plan alineado con los cinco (5) dominios definidos en el Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI): **Estrategia de TI, Gobierno de TI, Gestión de Información, Sistemas de Información y Servicios Tecnológicos.**

El documento PETI incluye los motivadores estratégicos que hacen parte del entendimiento estratégico institucional, la situación actual y deseada de la gestión de TI, la identificación de brechas tecnológicas, y la definición del portafolio de iniciativas, proyectos y la hoja de ruta con el cual la Entidad apoyará el cumplimiento del Objetivo Estratégico No. 3 del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 "EL HROB te cuida": Mejorar el ambiente físico y tecnológico del Hospital. Asimismo, conforme los avances de los proyectos ejecutados y las dinámicas del entorno interno y externo, se realizará la programación e

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 6 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

iteración del PETI en el marco de metodologías ágiles que respondan a necesidades fluctuantes y emergentes.

COBERTURA ORGANIZACIONAL

El PETI tiene cobertura sobre **todas las áreas y procesos del Hospital Raúl Orejuela Bueno**, incluyendo:

- **Procesos Estratégicos:** Direccionamiento estratégico, planeación institucional, gestión de calidad, control interno.
- **Procesos Misionales:** Atención en salud (urgencias, hospitalización, cirugía, consulta externa, apoyo diagnóstico y terapéutico), servicios ambulatorios, atención primaria en salud.
- **Procesos de Apoyo:** Gestión financiera, gestión administrativa, gestión del talento humano, gestión jurídica, gestión documental, servicios generales.
- **Proceso de Evaluación:** Auditoría interna, control interno, gestión de riesgos.

COBERTURA GEOGRÁFICA

El alcance del PETI abarca principalmente la **sede central del Hospital Raúl Orejuela Bueno** ubicada en el municipio de Palmira, Valle del Cauca. Adicionalmente, se incluyen los **puestos de salud adscritos** al Hospital, considerando las necesidades de conectividad e interoperabilidad con la sede principal para garantizar la continuidad de la atención y el flujo de información.

COMPONENTES TECNOLÓGICOS INCLUIDOS

El PETI aborda los siguientes componentes tecnológicos:

a) Infraestructura Tecnológica:

- Servidores, equipos de cómputo, dispositivos móviles y periféricos
- Redes de datos y telecomunicaciones (cableado estructurado, redes inalámbricas, conectividad)
- Centro de datos y sistemas de almacenamiento
- Equipos de seguridad perimetral (firewalls, sistemas de detección de intrusos)
- Sistemas de energía y climatización para infraestructura crítica de TI
- Equipos activos y pasivos de red

b) Sistemas de Información:

- Sistema de Información Hospitalario actual (R-FAST Salud ERP), que incluye módulos de facturación, contabilidad e inventarios
- Historia Clínica Electrónica (como componente deseable a implementar o fortalecer)
- Sistemas de información para la gestión administrativa y financiera
- Sistemas de información para la gestión del talento humano

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 7 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

- Sistemas de información para la gestión documental
- Plataformas de interoperabilidad con entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- Sistemas de reportes y analítica de datos

c) Servicios Tecnológicos:

- Servicios de soporte técnico y mesa de ayuda
- Servicios de respaldo y recuperación de información
- Servicios de seguridad de la información y protección de datos
- Servicios de desarrollo, mantenimiento y evolución de sistemas
- Servicios de administración de bases de datos
- Servicios de gestión de licenciamiento de software

d) Gobierno y Gestión de TI:

- Estructura organizacional del área de TI
- Políticas, procedimientos y lineamientos de gestión de TI
- Gestión de proyectos de tecnología
- Gestión de proveedores y contratos de TI
- Gestión del portafolio de servicios tecnológicos
- Indicadores y métricas de gestión de TI

e) Seguridad de la Información:

- Políticas y controles de seguridad de la información
- Gestión de accesos e identidades
- Protección de datos personales y datos sensibles de salud
- Continuidad del negocio y planes de contingencia tecnológica
- Gestión de incidentes de seguridad informática

EXCLUSIONES

El presente PETI **NO incluye** dentro de su alcance:

- **Equipos biomédicos y tecnología médica especializada** (equipos de laboratorio clínico, imagenología, equipos quirúrgicos, monitores de signos vitales, etc.), los cuales son responsabilidad del área de mantenimiento biomédico y gestión de tecnología médica.
- Aspectos relacionados con infraestructura física del hospital (obras civiles, adecuaciones locativas) que no estén directamente relacionados con la infraestructura tecnológica.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 8 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

PERIODO DE VIGENCIA

El PETI tiene vigencia para el periodo **2026-2027**, alineado con el horizonte del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 "EL HROB te cuida" y con proyección para el año 2027. El Plan debe ser objeto de revisión y actualización anual, y podrá ser ajustado en cualquier momento ante cambios significativos en las condiciones internas o externas que afecten su ejecución.

ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

El PETI se articula directamente con:

- El Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 "EL HROB te cuida"
- El Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI)
- El Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE)
- La Política de Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022)
- El Sistema de Gestión de Calidad del Hospital
- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- La normatividad del sector salud en materia de historia clínica electrónica, interoperabilidad y protección de datos.

5. RESPONSABLE

- Subgerencia Administrativa
- Líder de Programa (Tecnología de la Información y Comunicaciones- TIC).
- Oficina de Comunicaciones
- Oficina Asesora de Planeación (apoyo en seguimiento institucional)

6. MARCO NORMATIVO

Número	Año	Descripción
Norma Técnica ISO 27001	2022	Norma técnica de Seguridad de la Información.
Decreto 767	2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 088	2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los

	PLAN		PL01-TIC	
			Versión 07	Página 9 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

		conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea
Resolución 746	2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.
Resolución 448	2022	Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se deroga la Resolución 2256 de 2020.
Directiva Presidencial 003	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
Resolución 1519 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
Resolución 2108 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se asignan funciones y se derogan unas resoluciones
Resolución 2109 expedida por el MinTIC	2020	“Por medio de la cual se conforman los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Resolución 2160 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.
Resolución 2306 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Gestión (MIG), se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 1905 de 2019 y sus modificatorias.
Resolución 2893 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales

	PLAN		PL01-TIC	
			Versión 07	Página 10 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

			específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs ¹ y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
Norma Técnica ISO 22301	2019		Norma internacional para sistemas de gestión de la continuidad de negocio (SGCN) y proporciona un marco de buenas prácticas para ayudar a las organizaciones a gestionar eficazmente el impacto de una interrupción en su funcionamiento.
Manual de Gobierno Digital	2018		En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.
Decreto 1008	2018		Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 20del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Documento - Versión actualizada del Modelo de Gestión IT4+, versión 02	2016		IT4+® es el modelo de gestión sobre el que se construyó la Estrategia TI para Colombia, el cual es un modelo resultado de la experiencia, de las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 12 años en las entidades del Estado colombiano. IT4+® es un modelo integral que está alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes. Está conformado por los siguientes componentes: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Análisis de información, Sistemas de Información, Gestión de servicios tecnológicos, Apropiación y uso

	PLAN		PL01-TIC
			Versión 07 Página 11 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026

Ley 1273 de 2009	2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
Directiva presidencial 2 de 2002	2002	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
Ley 1341 de 2009	2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
Decreto 2609 de 2012 Nivel Nacional.	2012	Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014	2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Decreto Nacional 1377 de 2013	2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales.
Decreto 103 de 2015	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 de 2014	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581 de 2012	2012	Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto No.1008 del 14 de junio de 2018	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subderoga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones.

	PLAN		PL01-TIC	
			Versión 07	Página 12 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	
	Resolución 2710 de 2017	2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6	

7. DEFINICIONES

- **Acceso a la Información Pública:** Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados. (Ley 1712 de 2014, art 4).
- **Activo:** En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de esta (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC27000).
- **Activo de Información:** En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal.
- **Archivo:** Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura. (Ley 594 de 2000, art 3)
- **Amenazas:** Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la organización. (ISO/IEC 27000).
- **Análisis de Riesgo:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo. (ISO/IEC 27000).
- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de auditoría y obviamente para determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría. (ISO/IEC 27000).
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, art 3)
- **Bases de Datos Personales:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento (Ley 1581 de 2012, art 3)
- **Ciberseguridad:** Capacidad del Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos los ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética. (CONPES 3701).

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 13 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

- **Ciberspacio:** Es el ambiente tanto físico como virtual compuesto por computadores, sistemas computacionales, programas computacionales (software), redes de telecomunicaciones, datos e información que es utilizado para la interacción entre usuarios. (Resolución CRC 2258 de 2009).
- **Control:** Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido. Control es también utilizado como sinónimo de salvaguarda o contramedida. En una definición más simple, es una medida que modifica el riesgo.
- **Datos Abiertos:** Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos (Ley 1712 de 2014, art 6).
- **Datos Personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. (Ley 1581 de 2012, art 3).
- **Datos Personales Públicos:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. (Decreto 1377 de 2013, art 3)
- **Datos Personales Privados:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular. (Ley 1581 de 2012, art 3 literal h)
- **Datos Personales Mixtos:** Para efectos de esta guía es la información que contiene datos personales públicos junto con datos privados o sensibles.
- **Datos Personales Sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. (Decreto 1377 de 2013, art 3)
- **Declaración de aplicabilidad:** Documento que enumera los controles aplicados por el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, de la organización tras el resultado de los procesos de evaluación y tratamiento de riesgos y su justificación, así como la justificación de las exclusiones de controles del anexo A de ISO 27001. (ISO/IEC 27000).

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 14 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

- **Derecho a la Intimidad:** Derecho fundamental cuyo núcleo esencial lo constituye la existencia y goce de una órbita reservada en cada persona, exenta de la intervención del poder del Estado o de las intromisiones arbitrarias de la sociedad, que le permite a dicho individuo el pleno desarrollo de su vida personal, espiritual y cultural (Jurisprudencia Corte Constitucional).
- **Encargado del Tratamiento de Datos:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento. (Ley 1581 de 2012, art 3).
- **Gestión de incidentes de seguridad de la información:** Procesos para detectar, reportar, evaluar, responder, tratar y aprender de los incidentes de seguridad de la información. (ISO/IEC 27000).
- **Información Pública Clasificada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014. (Ley 1712 de 2014, art 6)
- **Información Pública Reservada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014. (Ley 1712 de 2014, art 6)
- **Mecanismos de protección de datos personales:** Lo constituyen las distintas alternativas con que cuentan las entidades destinatarias para ofrecer protección a los datos personales de los titulares tales como acceso controlado, anonimización o cifrado.
- **Plan de continuidad del negocio:** Plan orientado a permitir la continuación de las principales funciones misionales o del negocio en el caso de un evento imprevisto que las ponga en peligro. (ISO/IEC 27000).
- **Plan de tratamiento de riesgos:** Documento que define las acciones para gestionar los riesgos de seguridad de la información inaceptables e implantar los controles necesarios para proteger la misma. (ISO/IEC 27000).
- **Privacidad:** En el contexto de este documento, por privacidad se entiende el derecho que tienen todos los titulares de la información en relación con la información que involucre datos personales y la información clasificada que estos hayan entregado o esté en poder de la entidad en el marco de las funciones que a ella le compete realizar y que generan en las entidades destinatarias del Manual de GEL la correlativa obligación de proteger dicha información en observancia del marco legal vigente.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 15 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

- **Registro Nacional de Bases de Datos:** Directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país. (Ley 1581 de 2012, art 25)
- **Responsabilidad Demostrada:** Conducta desplegada por los Responsables o Encargados del tratamiento de datos personales bajo la cual a petición de la Superintendencia de Industria y Comercio deben estar en capacidad de demostrarle a dicho organismo de control que han implementado medidas apropiadas y efectivas para cumplir lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.
- **Responsable del Tratamiento de Datos:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. (Ley 1581 de 2012, art 3).
- **Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
- **Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000).
- **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI:** Conjunto de elementos interrelacionados o interactuantes (estructura organizativa, políticas, planificación de actividades, responsabilidades, procesos, procedimientos y recursos) que utiliza una organización para establecer una política y unos objetivos de seguridad de la información y alcanzar dichos objetivos, basándose en un enfoque de gestión y de mejora continua. (ISO/IEC 27000).
- **Titulares de la información:** Personas naturales cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento. (Ley 1581 de 2012, art 3)
- **Tratamiento de Datos Personales:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. (Ley 1581 de 2012, art 3).
- **Trazabilidad:** Cualidad que permite que todas las acciones realizadas sobre la información o un sistema de tratamiento de la información sean asociadas de modo inequívoco a un individuo o entidad. (ISO/IEC 27000).
- **Vulnerabilidad:** Debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una o más amenazas. (ISO/IEC 27000).
- **Partes interesadas:** Persona u organización que puede afectar a, ser afectada por o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o actividad.

8. POLITICAS RELACIONADAS

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 16 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

- Ley de Habeas Data, se refiere a la Ley Estatutaria 1266 de 2008.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se refiere a la Ley Estatutaria 1712 de 2014.
- PO1-TIC “Política Protección de Datos”
- PO2-TIC “Política de Seguridad de la Información Digital”.

9. PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS

Entendimiento estratégico

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Misión

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E, ubicado en el municipio de Palmira, Valle del Cauca, es una Empresa Social del Estado que ofrece atención en salud de baja complejidad y servicios complementarios; fundamentados en la calidad, seguridad, humanización, docencia servicio, responsabilidad social, inclusión, sostenibilidad financiera y ambiental, comprometidos con el mejoramiento continuo para satisfacer las necesidades en salud y mejorar la calidad de vida de la comunidad y sus familias.

Visión

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E para el año 2027, será reconocido en la comunidad Palmirana como una institución de salud confiable, por la calidad, integralidad de los servicios de salud y el control y transparencia de sus procesos, además de posicionarse como un referente en la prestación de servicios de mediana y alta complejidad.

Alineación con el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027

El PETI 2026-2027 se articula directamente con el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 "EL HROB te cuida", aprobado mediante Acuerdo No. 014 de julio de 2024 por la Junta Directiva. Este plan se estructura en cuatro líneas estratégicas que guían el desarrollo institucional:

Línea Estratégica 1: HOSPITAL MÁS SANO

- Objetivo: Fortalecer la prestación de los servicios de salud con la implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud en la población asignada al Hospital Raúl Orejuela Bueno.

Línea Estratégica 2: HOSPITAL MÁS HUMANO

- Objetivo: Mejorar el nivel de satisfacción del cliente interno y externo.

Línea Estratégica 3: HOSPITAL MÁS BACANO

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 17 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

- Objetivo: Mejorar el ambiente físico y tecnológico del Hospital.
- **Producto estratégico TI:** Modernización de las TIC del Hospital Raúl Orejuela Bueno
- **Indicador:** Elementos TIC modernizados del Hospital Raúl Orejuela Bueno
- **Meta 2024-2027:** 100%

Línea Estratégica 4: HOSPITAL MÁS SOSTENIBLE

- Objetivo: Mejorar la gestión de los recursos financieros, asegurando una adecuada planificación, ejecución y seguimiento de los ingresos y gastos.

El PETI se constituye como el instrumento operativo que materializa el Objetivo Estratégico No. 3 de la Línea Estratégica "Hospital Más Bacano", estableciendo la hoja de ruta tecnológica para el periodo 2026-2027.

	PLAN		PL01-TIC
			Versión 07 Página 18 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026

MODELO OPERATIVO

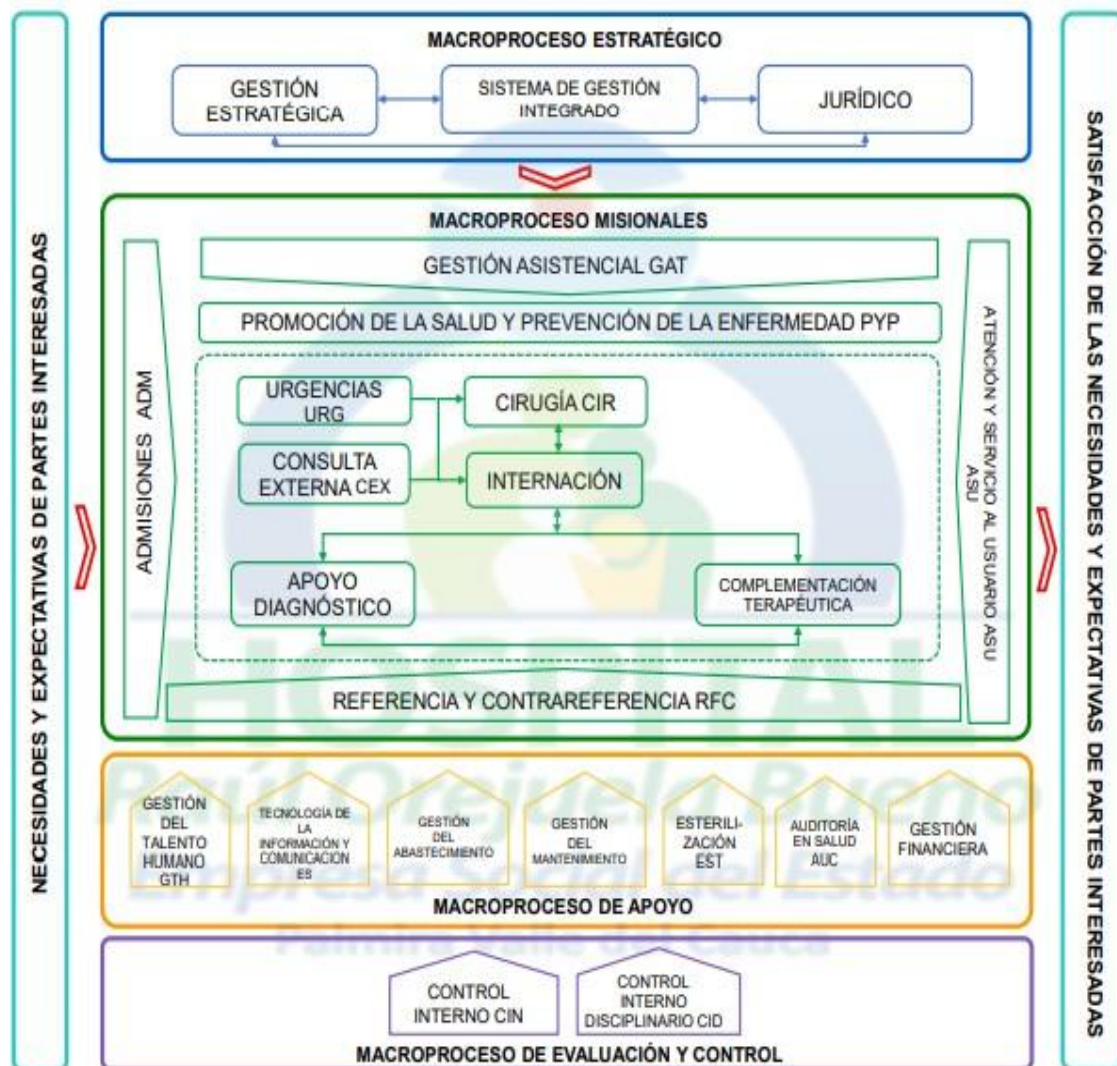


Ilustración 1 MAPA DE PROCESOS HROB

10. EVALUACIÓN Y MONITOREO

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 19 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

Seguimiento, Evaluación y Control de Cambios del PETI

Seguimiento a la Ejecución del PETI

El seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se realiza con el fin de garantizar la implementación efectiva de sus proyectos, actividades e iniciativas, conforme a los objetivos estratégicos definidos.

Mecanismos de seguimiento:

- **Tablero de control de indicadores estratégicos:** alimentado trimestralmente con los resultados de los indicadores definidos por objetivo.
- **Reuniones periódicas del Comité Institucional de Tecnologías de la Información,** donde se revisa el avance del plan y se toman decisiones correctivas.
- **Informes de avance semestrales,** elaborados por el área TIC en coordinación con la Oficina de Planeación.
- **Evaluación de cumplimiento del portafolio PETI,** contrastando lo ejecutado frente a la hoja de ruta definida para la vigencia.

Herramientas de seguimiento:

- Matriz operativa con cronograma y responsables
- Tablero de control de TI (indicadores)
- Registro de proyectos TIC
- Plan de acción anual
- Bitácora de gestión y seguimiento

Evaluación del PETI

La evaluación del PETI tiene un enfoque orientado a resultados, permitiendo medir el impacto generado por la ejecución del plan sobre la entidad.

Tipos de evaluación:

- **Evaluación de cumplimiento:** al cierre de cada año, se evalúa el porcentaje de cumplimiento de las actividades, productos e hitos previstos.
- **Evaluación de madurez institucional:** se utiliza el autodiagnóstico del Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) para comparar el nivel alcanzado frente al nivel base.
- **Evaluación de impacto:** se analiza el efecto de los proyectos sobre la eficiencia operativa, seguridad de la información y calidad de los servicios tecnológicos.

Productos esperados:

- Informe técnico anual de evaluación del PETI
- Informe final de cierre del PETI (vigencia 2026)

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 20 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

- Recomendaciones para el nuevo PETI 2027–2029

Evaluación del Plan de Comunicación del PETI

El Plan de Comunicación del PETI será evaluado como parte integral del proceso de seguimiento al plan estratégico de tecnologías de la información, con el fin de verificar su eficacia en la **socialización, apropiación y posicionamiento institucional** de los componentes del PETI.

Criterios de evaluación:

- **Cobertura:** Nivel de participación de los diferentes públicos objetivo en las actividades de comunicación y capacitación.
- **Frecuencia:** Cumplimiento del cronograma definido para las acciones de difusión y socialización.
- **Pertinencia:** Adecuación de los mensajes y medios utilizados en función del tipo de público.
- **Impacto:** Nivel de conocimiento y apropiación del PETI por parte de los servidores públicos y actores estratégicos.

Indicadores de evaluación:

Indicador	Frecuencia de medición	Meta anual
Porcentaje de áreas socializadas con el PETI	Semestral	90%
Número de publicaciones o boletines sobre el PETI	Trimestral	≥ 4
Nivel de comprensión del PETI por parte del personal TIC (encuesta)	Anual	≥ 75%
Número de capacitaciones ejecutadas sobre instrumentos del PETI	Anual	≥ 3 sesiones

Responsables:

- Oficina TIC (líder del PETI)
- Oficina de Comunicaciones
- Oficina Asesora de Planeación (apoyo en seguimiento institucional)

Productos de evaluación:

- Informe de evaluación del plan de comunicaciones (anual)
- Recomendaciones para el siguiente ciclo de comunicación o nuevo PETI
- Registro de ajustes en medios, estrategias y contenidos

11. DESCRIPCIÓN DEL PLAN

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 21 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE TI

El PETI 2026-2027 adopta el Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del MINTIC



Ilustración 2 Componentes MRAE fuente MINTIC

	PLAN		PL01-TIC
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		Versión 07 Página 22 de 62 Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026

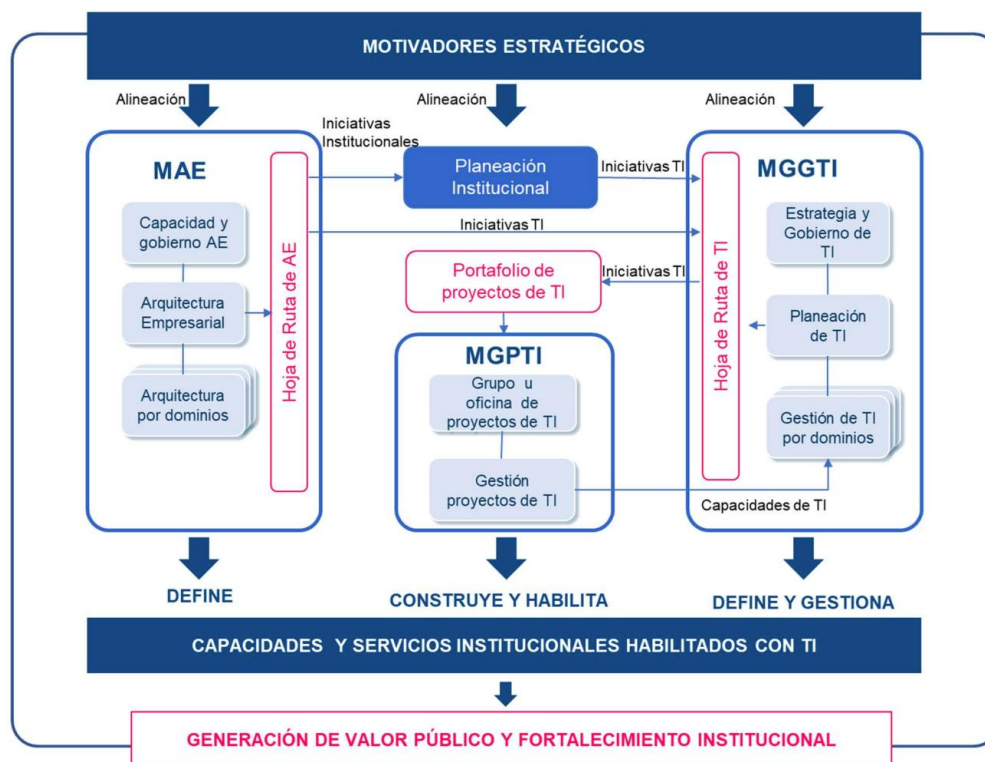


Ilustración 3 Modelos del MRAE fuente MINTIC

La gestión de Tecnologías de la Información en la entidad se desarrolla bajo un enfoque estratégico, orientado a garantizar el alineamiento de los servicios tecnológicos con los objetivos misionales, optimizando recursos y promoviendo la eficiencia institucional.

Estructura Organizacional de TI

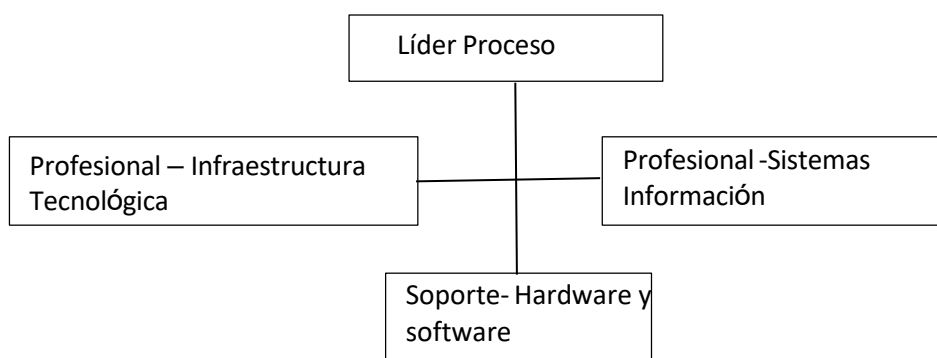


Ilustración 4 Organigrama TI

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 23 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

Cadena de valor de TI

En el siguiente grafico se muestra la cadena de valor de TI donde se contempla la relación de factores que se involucran en S.I para determinar el proceso de administración de TIC.

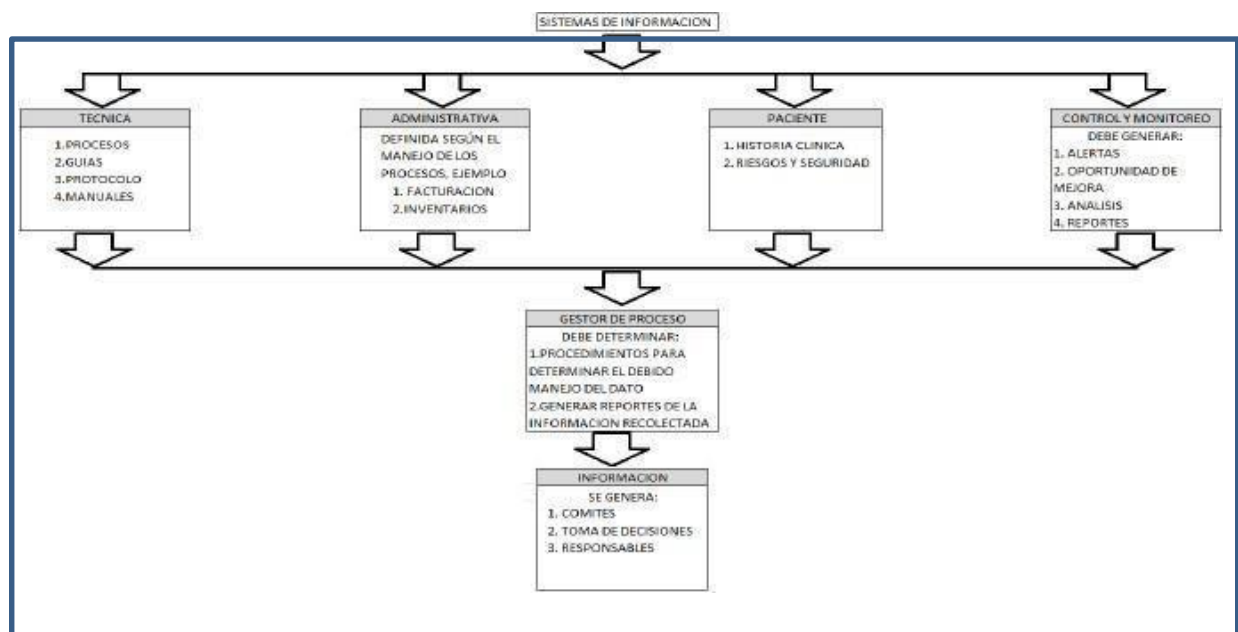


Ilustración 5 Cadena de valor TIC HROB

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 24 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

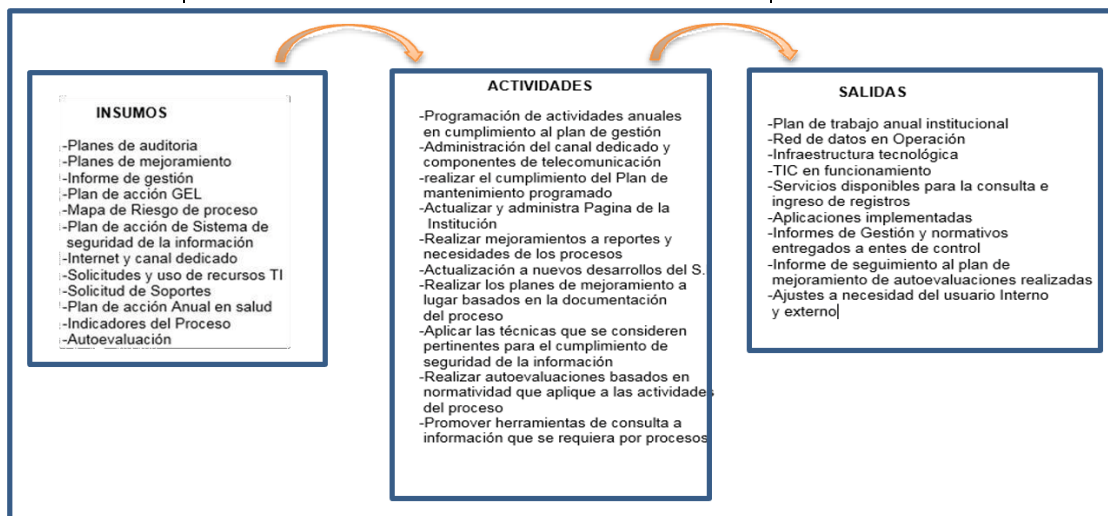


Ilustración 6 Flujo de la cadena de valor de la institución.

Modelo de Gestión de TI

La gestión de Tecnologías de la Información en la entidad se desarrolla bajo un enfoque estratégico, orientado a garantizar el alineamiento de los servicios tecnológicos con los objetivos misionales, optimizando recursos y promoviendo la eficiencia institucional.

El proceso de Tecnologías y Técnicas de Información es administrado por un equipo de 5 profesionales, cuya estructura se detalla a continuación:

- **Líder de Programa (Tecnologías y Técnicas de Información):** Ingeniero de sistemas con maestría y más de 25 años de experiencia en el sector salud y sistemas de información. Personal de libre nombramiento y remoción.
- **Ingeniero de Redes e Infraestructura:** Profesional en telemática o afines con 5 años de experiencia. Contratación por OPS.
- **Ingeniero de Soporte de Software:** Ingeniero de sistemas con 5 años de experiencia en el sector. Contratación por OPS.
- **Técnico de Soporte de Hardware (2):** Técnicos en análisis y programación de sistemas con experiencia en mantenimiento y soporte de hardware. Contratación por OPS.

Procesos de gestión operativa

Los procesos clave actualmente identificados en la función TI son:

- Gestión de proyectos TIC institucionales
- Gestión de seguridad de la información

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 25 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

- Servicios a usuarios finales (mesa de ayuda)
- Administración de sistemas de información
- Operación de infraestructura tecnológica

Nota: Estos procesos están en proceso de fortalecimiento mediante la documentación de procedimientos, incorporación de indicadores, y adopción progresiva de buenas prácticas.

Definición de Objetivos estratégicos de TI

Identificar las necesidades tecnológicas por procesos para integrar las soluciones a los sistemas de información que permitan la toma de decisiones.

Incentivar el empoderamiento y la confianza de la ciudadanía en el uso de TIC por medio de redes sociales en el que permita tener informada a la comunidad de nuestros servicios.

Fortalecer la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), que permita la adopción de los estándares y lineamientos de la arquitectura empresarial para un desarrollo incluyente, sostenido, participativo y transparente dentro de la política de transparencia (ley 1712).

Reforzar la institución con herramientas de tecnología necesarias para impulsar el desarrollo de las actividades que se realizan por procesos.

Apoyar el avance tecnológico de nuevas alternativas que se puedan presentar en el mejoramiento del S.I por procesos buscando siempre la relación entre los mismos como institución relacional y no por actividades separadas.

Alineación con la estrategia institucional y plan sectorial o territorial

La gestión de TI se articula con el cumplimiento de los objetivos institucionales definidos en el Plan de Desarrollo, proporcionando soporte tecnológico a los proyectos estratégicos y a la operación continua de los servicios misionales.

La Subdirección de Tecnología participa en espacios de planeación institucional, comités y mesas de trabajo para garantizar que las soluciones tecnológicas respondan a las necesidades del negocio y de los ciudadanos.

ALINEACION	NORMA	CONTENIDO
El objetivo HROB es brindar bienestar social mediante Servicios de calidad,se	Gobierno Digital Ley 1712 de 2014	Tener el Gobierno más eficiente y transparente gracias a las TIC - Por medio de la cual se crea la

	PLAN		PL01-TIC	
			Versión 07	Página 26 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	
fundamenta en generar una gestión con base en la transparencia y eficiencia mediante el uso de las TIC. Cuenta con una página web (www.hrob.gov.co) donde se publica información de interés general.			Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	
Se han adoptado los instrumentos de gestión de la información armonizados con el Plan de Gestión Documental tales como Datos abiertos, esquema de publicación, información Clasificada y reservada e Inventarios de activos de la información.	Gestión Documental Decreto 103 de 2015		Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones	
Se adopta e implementa la estrategia de Gobierno Digital sobre sus cuatro componentes. De la misma forma se avanza en la implementación de los mismos mediante de estrategias como la de Uso Eficiente del Papel, Seguridad de los Activos de Información, Trámites en Línea publicados en el SUIT y otras quedan cumplimiento sobre sus ejes principales	Gobierno en Línea - Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015		Comprende cuatro grandes propósitos: lograr que los ciudadanos cuenten con servicios en línea de muy alta calidad, impulsar el empoderamiento y la colaboración de los ciudadanos con el Gobierno, encontrar diferentes formas para que la gestión en las entidades públicas sea óptima gracias al uso estratégico de la tecnología y garantizar la seguridad y la	

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 27 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	
			privacidad de la información

Análisis Financiero.

En este punto es importante recalcar no solo el valor de activos que se puedan obtener para el manejo de cada una de las actividades dentro del proceso de Tecnologías y Técnicas de información, adicional a esto se debe tener en cuenta el desglose del valor de talento humano en el cual se debe clasificar según responsabilidades y roles basados en la norma ISO 27000 el cual trae una serie de actores para que el S.I pueda funcionar de la manera esperada.

En cuanto al desglose en valor este dato se encuentra discriminado por el módulo administrativo de presupuesto en el cual refleja los costos y gastos de operación, dejando un histórico de los movimientos realizados durante las vigencias en el que se encuentra la actualización tecnológica de los elementos de T.I; para el tema a futuro depende de las necesidades y del plan entregado por el proceso de planeación para el cumplimiento de metas propuestas de las cuales en el transcurso de este documento se especificaran las categorías para el desarrollo de nuevas tecnologías y así dar solución a este punto financiero.

Análisis general: La estructura actual presenta una capacidad limitada para atender la demanda tecnológica de una institución con múltiples sedes y servicios. El área de TI no está formalmente establecida en el organigrama institucional, lo que dificulta su visibilidad estratégica y la asignación de recursos.

Análisis por Dominios del MGGTI

A. Estrategia de TI

Situación Actual:

- El Hospital cuenta con un Plan Estratégico de TI vigente, aunque su ejecución ha sido limitada y no se ha logrado implementar de manera efectiva.
- Existen políticas de TI orientadas a la continuidad del negocio y seguridad de la información.
- Existe alineación parcial entre las iniciativas de TI y los objetivos estratégicos institucionales.
- El proceso de priorización de proyectos tecnológicos está en fase de maduración.
- Se han desarrollado actividades de Gobierno Digital, aunque no están completamente formalizadas dentro de un dominio de Estrategia TI.

Fortalezas:

- Existe voluntad institucional para fortalecer las capacidades tecnológicas.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 28 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

- El PETI anterior (2024) estableció bases para la planeación estratégica de TI.
- Reconocimiento de TI como habilitador estratégico en el Plan de Desarrollo Institucional.
- Inclusión explícita de modernización TIC en el Plan Estratégico con meta del 100%.

Debilidades:

- PETI vigente pero no efectivo: existe planificación sin ejecución consistente.
- Falta de visibilidad estratégica del área de TI en la estructura organizacional.
- Limitada capacidad de inversión en tecnología.
- Ausencia de indicadores robustos para medir el impacto de TI en los objetivos institucionales.

B. Gobierno de TI

El Gobierno de TI asegura que se evalúan las necesidades, condiciones y opciones de las partes interesadas para determinar que se alcanzan las metas trazadas; estableciendo la dirección a través de la priorización y la toma de decisiones; midiendo el rendimiento y el cumplimiento respecto a la dirección y metas acordadas; es importante que este cumpla con la normatividad vigente aplicada al HROB con el fin de no tener sanciones al no contar con las especificaciones realizadas dentro de cada una por obligatoriedad.

La estructura de Gobierno de TI busca basarse en la seguridad de la información y adoptando los roles de responsabilidad por procesos con el fin de alcanzar los objetivos y las funciones de la estructura organizacional.

Se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

- Satisfacer las Necesidades de las Partes Interesadas manteniendo el equilibrio entre la realización de beneficios y la optimización de los riesgos y el uso de recursos financiero de la institución.
- Cubrimiento de entrada hasta la salida de las acciones y procedimientos dentro de la institución; no enfocarse sólo en el manejo propio sino integral.
- Publicar y mostrar la importancia de una base de manejo del S.I mostrando la integralidad con diferentes procesos y buenas prácticas por medio de este documento.
- Separar el Gobierno de la Gestión de TIC con el proceso de seguridad de la información, dando cumplimiento a guía de evaluación entregada por ICONTEC y basándonos en una calificación coherente y no en beneficio del Líder del proceso si no en el cumplimiento de la norma
- La arquitectura institucional incorpora el Gobierno de TI a través de acuerdos de desarrollo de servicios y de implementación de facilidades tecnológicas. De esta manera los procesos de la entidad se adelantarán con énfasis en la eficiencia, la transparencia y el control de la gestión en el cual mostrarán la importancia de las implementaciones y la interrelación con cada uno de los procesos

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 29 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

Para el desarrollo de la estrategia de TI se tendrán en cuenta las normas vigentes: como las disposiciones legales y la normatividad vigente.

El proceso de Tecnologías y Técnicas de información, expedirá políticas de alcance institucional, cómo las políticas de seguridad, acceso y uso de la información y de los recursos tecnológicos, las políticas de TI definidas desde la estrategia serán emitidas y publicadas mediante los mecanismos y procesos normativos que disponga la institución.

El proceso de Tecnologías y Técnicas de información dispondrá dentro de sus políticas según la necesidad de cada uno de los procesos que puedan salir del levantamiento de información e implementación del S.I y sin dejar de lado la importancia del manejo de Seguridad de la información especificando los roles y responsabilidades que den a lugar en dicho manejo institucional.

Organización y estructura de TI

- **Líder Proceso de Tecnologías y Técnicas de información:** ingeniero de sistemas con maestría y experiencia de más de 25 años en el sector salud y temas de sistemas de información.
- **Profesional Universitario:** ingeniero de sistemas o afines con experiencia de 5 año o más en redes e infraestructura.
- **Profesional Universitario:** ingeniero de sistemas o afines con experiencia de 1 años o más en análisis, programación y sistemas de información.
- **Soporte Software y Hardware:** Ingeniero o Técnico con experiencia en el sector de 5 años en soporte de equipos de cómputo, redes y software. Adicionalmente de contar con experiencia en mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras.

Situación Actual:

- El gobierno de TI se encuentra centralizado en el Líder de Programa de Tecnologías y Técnicas de Información.
- No existe un comité específico de gobierno de TI; las decisiones tecnológicas se aprueban en el Comité de Gestión general de la institución.
- No se cuenta con un catálogo formal de servicios TI identificado.
- Las decisiones tecnológicas se toman de manera reactiva ante necesidades operativas.
- Existe gestión de proveedores, pero sin procesos formalizados de evaluación y seguimiento.
- Se mantiene una tabla de control de cambios como mecanismo básico de trazabilidad.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 30 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

Fortalezas:

- Liderazgo técnico experimentado en el área de TI.
- Gestión de contratos de soporte con proveedores clave (R-FAST, Antivirus, Firewall).
- Control de cambios documentado.
- Participación en comité de gestión institucional.

Debilidades:

- Ausencia de comité específico de TI con participación directiva.
- No existe catálogo formal de servicios tecnológicos.
- Falta de definición clara de roles y responsabilidades en materia tecnológica.
- Limitada participación de líderes de proceso en decisiones de TI.
- No existen Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) definidos.

C. Gestión de Información

Situación Actual:

- El sistema de información R-FAST 9 integra los principales procesos asistenciales y administrativos.
- La gestión de la información está fragmentada: cada líder de proceso gestiona su información de manera independiente.
- Existe reporte de información a entes de control (SUPERSALUD, DANE, Secretaría de Salud).
- La institución genera información estadística y administrativa, pero con limitaciones en análisis y toma de decisiones basada en datos.
- El inventario de activos de información está parcial y en proceso de actualización.
- No se publican datos abiertos en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.
- El Observatorio de Datos en Salud tiene políticas para manejo de datos pendientes de aprobación.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 31 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

Detalle de la situación Actual

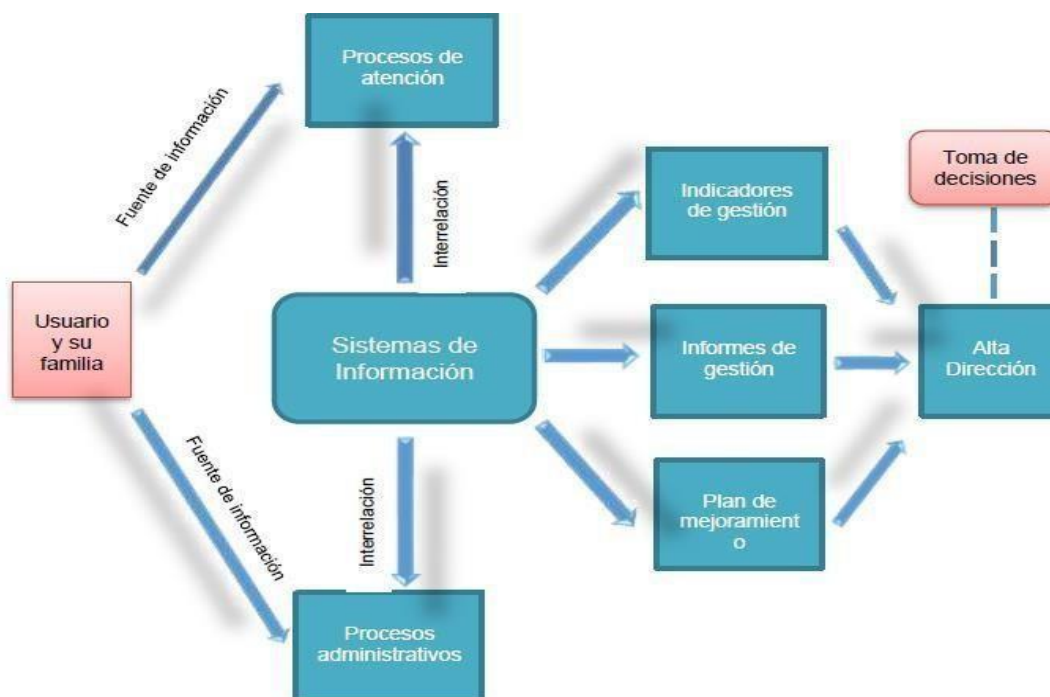


Ilustración 7 Gráfico gestión de la información

El HROB, dentro de su Plan de Gestión de la Información tiene como primera medida la identificación de las necesidades de información de cada uno de los interesados. A continuación, se enumeran los interesados detectados:

Categoría	sub-Categoría	Descripción	Necesidades de Información detectadas
Usuarios (Pacientes) y Familia	Pacientes, Familia	Usuarios Que son Atendidos en el Hospital. Grupo familiar de los usuarios	- Historia Clínica -derechos y Deberes Planes de Prevención y Promoción -Plan de Manejo-Tratamiento médico, otros

		PLAN		PL01-TIC	
				Versión 07	Página 32 de 62
		ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	
Usuarios Internos	Administrativos, Médico Asistencial	Trabajadores, funcionarios, Agremiaciones de Médicos, de planta o contratistas.	-Historia Clínica -Tarifas Institucionales -Reglamentos y Normativas -Talento Humano y Seguridad Procedimiento y Procesos -Capacidades Especificas -Indicadores, Estadística, otros		
Convenios	-Docencia-servicio, investigadores	Estudiantes del sector Salud, Investigadores	-Revisión de Casos (historia clínica) Datos Estadísticos, Otros		
Pagadores	EPS, FOSYGA, aseguradoras, Secretarías, entre otras	Entidades que les corresponde el pago de la atención en salud.	-Historia Clínica -Facturación -RIPS -Otros		
Entes de control, vigilancia epidemiológica	-Supersalud, secretarías de salud (municipal Departamental)	Entidad que realiza auditorias, seguimiento y control. -Entidades encargadas de tabular datos epidemiológicos	-toda la información disponible (procesos, procedimientos, estadísticas, indicadores, entre otros)		
Otros	Mandatos Judiciales	Fallos judiciales, tutelas, entre otras	-Historia Clínica		
Proveedores	Proveedores	Diferentes Proveedores Ej. Medicamentos, insumos, alimentos	-Estados de Cuenta -servicios requeridos por el hospital (licitaciones, contratos)		

Medios para detectar las necesidades de información

Interesados	Medios para detectar las Necesidades de Información
-------------	---

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 33 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

Usuarios (Pacientes) y Familia	-Encuestas de Satisfacción -Buzón de sugerencias Solicitud, quejas, reclamos, denuncia, sugerencia de forma personal o vía web en el SIAU
Usuarios Internos	-Petición directa mesa de servicio o mesa de ayuda -Comités institucionales -Análisis de causa raíz de un evento anormal -Planes de mejora
-Convenios Docencia- servicio, investigadores	-Petición directa mesa de servicio o mesa de ayuda -Correspondencia enviada a la oficina de sistemas de información
Pagadores	-Solicitud por medio escrito (oficio). Físico digital -Encuestas de satisfacción o mejoras aplicada interinstitucionales (actas)
Entes de control, vigilancia epidemiológica	-Solicitud por medio escrito (oficio). Físico digital -Revisión de Leyes, normas, decretos.
Otros: Mandatos Judiciales	-Solicitud por medio escrito (oficio). Físico digital
Proveedores	-Evaluación Proveedores -Encuestas de identificación de necesidades Proveedores Solicitudes explícitas por medio (Físico digital)
Interinstitucionales (IPS; Centros de salud, consultorios)	-Referencia y contra Referencia -Visitas de Referenciación de Procesos
Población General	-Análisis de indicadores médico-asistenciales institucionales (que es lo que más requieren los usuarios, que casos se podrían evitar si se informara a la población) - Lineamientos nacionales e internacionales (epidemias, pandemias entre otros) -Planes de Promoción y prevención.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 34 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	
		-Asociación de usuarios	

Medios y herramientas para capturar los requerimientos de información

Interesados	Canal (Quien)	Herramienta (el cómo).
Usuarios (Pacientes) y Familia	Oficina de Atención al Usuario SIAU)	Toda solicitud debe ser ingresada por el funcionario de SIAU al sistema de gestión documental y si corresponde creará la solicitud en el Service Desk.
Usuarios Internos	El jefe del área	Realizará la solicitud al área TIC, mediante el formato preestablecido para este fin. Se enviará por medio de la plataforma Service Desk.
Convenios Docencia-Servicio	Oficina Convenio Docencia	Al principio de cada semestre la oficina de convenio docencia- servicio enviara la solicitud de requerimiento de información al departamento TIC, con los nombres de los estudiantes, semestre y área de investigación.
Pagadores	Subgerencia Financiera	La subgerencia financiera será el responsable de encausar las solicitudes de información que provengan de los pagadores. Esta se deberá realizar por medio de la plataforma Service Desk y con el formulario respectivo.
Entes de Control, vigilancia epidemiológica	Subgerencias Epidemiología.	Las Subgerencias serán responsables de realizar y encausar las solicitudes de los entes de control al área TIC por medio de la plataforma de Service Desk, anexando el formato para tal fin. La información epidemiológica que se requiera será solicitada por el área de epidemiología por medio del Service Desk, adjuntando el formulario respectivo.
Otros: Mandatos Judiciales	Oficina Asesora Jurídica.	La oficina Asesora Jurídica encausará por medio de la plataforma gestión documental las solicitudes que provengan de los juzgados.
Proveedores	Subgerencia Administrativa	La subgerencia Administrativa encausará por medio de la plataforma del Service Desk al departamento TIC, las solicitudes de necesidades de información detectadas de los diferentes proveedores. Anexará el formato respectivo.
Interinstitucional	Subgerencia Técnico – Científica	La subgerencia Técnico – Científica encausará las solicitudes de necesidades de información al departamento TIC, por medio de la plataforma Service Desk, anexando el formulario para tal fin.
Población en General	Comité de Comunicaciones.	La detección de las necesidades de información detectadas por el personal del hospital será tratada en el comité de comunicaciones. Este a su vez podrá enviar solicitud a TIC por medio de la plataforma Service Desk con el formato respectivo.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 35 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

Campos mínimos que debe contener el formato de solicitud de información Institucional.

Campo	Descripción
Fecha Solicitud	Ingrese la fecha en la cual diligencia el formato o realiza la solicitud.
Nombre y cargo de Quien Solicita	Debe contener el nombre y cargo de quien realiza la solicitud
Nombre y cargo quien autoriza	Nombre y cargo de la persona que autoriza el levantamiento de la información. (debe ir al final espacio para la firma)
Destinario Información final	Nombre de la persona o institución a la cual le será suministrada la información
Método de identificación de necesidades de información.	Que método se llevó a cabo para la identificación de la necesidad puntual de información (Buzones, solicitud expresa solicitante, análisis indicadores, comités institucionales, comités interinstitucionales, normatividad, edictos judiciales, etc.)
Responsable quien verificará y entregará la información	Persona que verificará la información final y prepara su presentación. Entregará al interesado final.
Fecha límite entrega información	Si aplica definir la fecha límite de la entrega de la información al interesado final.
Método de entrega o disposición de información	Especificar si se enviará por correo, en papel, en la intranet o si dejara disponible en vista, reporte, etc.
Permisos a:	Se deberá identificar que cargos y que permisos podrán acceder a esta información.
Objetivo información	Razón u objetivo primario que motivo la solicitud de información.
Clasificación de la información	Publica: Cuando la información es de interés público. No hay ningún tipo de restricción Interna: Información para uso interno institucional. Para toma de decisiones.
	Confidencial: Información que debe mantenerse resguardada de ser vista por otros interesados diferentes a los que inicialmente va destinada.
Campos de datos	Campos o datos solicitados.
Prioridad Solicitud	La priorización se basará de acuerdo con los siguientes criterios. Muy Alta: Las solicitudes que pueden afectar la atención y seguridad de los usuarios (pacientes) y familia. Alta: solicitudes de término legal o jurídico. Toda solicitud que provenga del paciente y su familia Media: Solicitudes de indicadores, reportes, etc., de gestión administrativa. Baja: Proveedores, público en general, Investigadores, Estudiantes, otros
Periodicidad	A solicitud, Diario, Semanal, Quincenal, Mensual, Bimensual, Trimestral, Semestral, Anual.

Fortalezas en gestión de la información HROB:

- Sistema de información centralizado (R-FAST).
- Generación de reportes normativos (JSON RIPS, Decreto 2193, Resolución 4505).
- Capacidad de generación de información estadística.
- Cobertura del 80% de procesos con sistemas de información.

Debilidades en gestión de la información HROB:

- No existe Historia Clínica Electrónica implementada (identificada como necesidad deseable).
- Calidad de la información comprometida por errores en el reporte inicial de datos.
- Ausencia de herramientas de analítica avanzada y Business Intelligence.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 36 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

- Falta de cultura de registro adecuado en los sistemas de información.
- No hay estrategia formal de gestión de datos maestros.
- Incumplimiento de publicación de datos abiertos.
- Inventario de activos de información incompleto.
- Falta índice de información clasificada y reservada.

D. Sistemas de Información

Situación Actual:

Sistema Principal - R-FAST 9:

- Software adquirido (sin fecha de vencimiento de licencia)(servicio de alquiler de software a la operación del sistema de información R-FAST 9).
- Desarrollado en Visual FoxPro con motor de base de datos SQL Server 2008R2.
- Plataforma cliente-servidor que requiere instalación en cada equipo.
- Interoperabilidad limitada: solo con equipos de laboratorio clínico (ANARLAB).

Componentes Implementados:

- Parámetros generales
- Presupuesto oficial
- Componente jurídico (contratos)
- Facturación hospitalaria
- Cartera hospitalaria
- Inventarios
- Activos fijos
- Nómina
- Costos hospitalarios
- Contabilidad general
- Historia clínica (con limitaciones)
- Laboratorio clínico
- CRM (encuestas y PQRS)

Otros Sistemas:

- Página web institucional (cumple estándares de accesibilidad)
- Correo electrónico institucional (limitado).
- Gestión documental (limitada y manual).

Fortalezas:

- Sistema integral que cubre procesos misionales y de apoyo (80% de cobertura).

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 37 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

- Soporte del proveedor mediante contrato vigente.
- Personal institucional capacitado en su uso.
- Generación de informes de ley y producción.
- Parametrizable según necesidades institucionales.
- Cumplimiento de estándares de accesibilidad en página web.

Debilidades:

- **Crítico:** Interfaz entre facturación y contabilidad se realiza por lotes (no en línea).
- No existe componente de tesorería en línea que concilie con recaudo.
- Tecnología de desarrollo obsoleta (Visual FoxPro, tecnología discontinuada).
- No es una aplicación web, lo que genera desgaste en instalaciones y mantenimiento.
- Limitada interoperabilidad con otros sistemas externos del sector salud.
- El proveedor está en proceso de migración a plataforma WEB (sin fecha definida).
- SQL Server 2008R2 fuera de soporte desde 2019.

Alineación de SI con los procesos

MACRO PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	CÓDIGO PROCESO	SISTEMA DE INFORMACIÓN		
				RFA ST	ANN ARLA B	PAG INA WEB
ESTRATEGICO	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo el	SST			X
	JURIDI CO	Gestión de contratación	GCN	X		X
		Gestión Jurídica	GJD	X		X

	PLAN		PL01-TIC	
			Versión 07	Página 38 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

MACRO PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	CÓDIGO PROCESO	SISTEMA DE INFORMACIÓN		
				RFA ST	ANN ARLA B	PAG INA WEB
MISIONALES	ADMISIONES	N/A	ADM	X		X
	GESTION ASISTENCIAL L GAT	Seguridad del Paciente	SGP	X		X
		Vigilancia Epidemiologica	VEP	X		X
		Docencia Servicio	DCS			X
	APOYO DIAGNOSTICO	Laboratorio Clinico	LAB	X	X	X
	COMPLEMENTACION TERAPEUTICA	Fisioterapia	FIS	X		X
		Servicio Farmaceutico	SFR	X		X
	INTERNACION	Hospitalización Pediatría	HOP	X	X	X
		Hospitalización Ginecoobstetricia	HGO	X	X	X
		Hospitalización General	HOG	X	X	X
	URGENCIAS	N/A	URG	X	X	X
	CIRUGIA	N/A	CIR	X		X
	PROMOCION Y PREVENCIO	N/A	PYP	X		X
	CONSULTA EXTERNA	N/A	CEX	X		X
	ATENCION Y SERVICIO AL USUARIO	N/A	ASU	X		X
		Trabajo Social	TRS	X		X
	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	N/A	RFC	X		X

	PLAN		PL01-TIC	
			Versión 07	Página 39 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

MACRO PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	CÓDIGO PROCESO	SISTEMA DE INFORMACIÓN		
				RFA ST	ANN ARLA B	PAG INA WEB
APOYO	GESTION DEL TALENTO HUMANO	N/A	GT H	X		X
	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	Tecnología de la Información y comunicaciones	TIC	X		X
		Gestión Documental	GD C	X		X
		Estadística	ET D	X		X
	GESTION DEL ABASTECIMIENTO	Compras	CO M	X		X
		Almacén	AL M	X		X
	GESTION DEL MANTE NIMIENTO	Tecnología Biomédica	TB M			X
		Infraestructura	INF			x
	ESTERILIZACION	N/A	ES T			x
	AUDITORIA EN SALUD	N/A	AU S	X		x
	GESTION FINANCIERA	Contabilidad d	CO N	X		x
		Activos Fijos	AC F	X		x

		PLAN			PL01-TIC	
					Versión 07	Página 40 de 62
		ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	
		Costos	CO S	X		x
		Presupuesto	PR E	X		x
		Tesorería	TE S	X		x
		Facturación	FA C	X		x
		Cartera	CA R	X		x
EVALU ACIO N Y CONT ROL	CONTROL INTERNO	N/A	CIN			x
	CONTROL INTERNO DISACRIIP OLIN	N/A	CID			x

E. Servicios Tecnológicos

Infraestructura Tecnológica:

Centro de Procesamiento de Datos:

- **Servidores Físicos:**
 - 2 servidores HPE DL 360 G9 (2 procesadores XEON E5-2650V4, 256 GB RAM)
 - 1 servidor HPE DL 120 G9 (1 procesador XEON E5-2603V4, 8 GB RAM)
 - 1 servidor HP DL 380p G8 (1 procesador XEON E5-2630V2, 64 GB RAM)
- **Servidores Virtuales:** 13 máquinas virtuales en funcionamiento
- **Almacenamiento:**
 - SAN: HPE MSA 2042 (24 TB)
 - NAS: HPE StoreEasy 1650 (32 TB)
- **Core de Red:**
 - 2 Switches HPE 5510 24G 4SFP+ HI
- **Seguridad Perimetral:**
 - 1 Firewall Fortigate FG-200F

Estado Crítico:

- Los equipos de hardware **NO cuentan con garantías del fabricante** debido a obsolescencia.
 - Los elementos lógicos (software de servidores) **ya no tienen actualizaciones** por parte del fabricante debido a versiones antiguas.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 41 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

- SQL Server 2008R2 está fuera de soporte desde 2019.
- **40% de equipos de cómputo tienen más de 4 años de antigüedad.**

Conectividad:

- Red LAN tipo estrella centralizada en sede San Vicente.
- Conexiones a 1 Giga y 10 Giga en CORE.
- Sistema de comunicación inalámbrica Punto Multi-Punto para sedes remotas.
- Canal de Internet en Fibra Óptica CLARO de 100 Mbps.

Sedes Conectadas:

- Sede San Vicente (Principal)
- Sede Emilia
- Sede Municipal
- Sede San Pedro
- Sede Libertadores
- Sede Sesquicentenario
- Sede Rozo
- Sede Amaime
- Sede La Emilia
- Sede Tienda Nueva

Respaldo Energético:

- Cobertura parcial de UPS en áreas críticas.
- Equipos de UPS pequeños y sin mantenimiento adecuado.
- Falta de UPS dimensionadas para garantizar continuidad operativa.

Fortalezas:

- Infraestructura de virtualización implementada.
- Alta disponibilidad en sitio mediante tecnologías de virtualización.
- Seguridad perimetral con Firewall UTM actualizado.
- Conectividad de sedes remotas establecida mediante enlace inalámbrico.
- Almacenamiento SAN y NAS diferenciado.

Debilidades Críticas:

- **Obsolescencia tecnológica:** Servidores y software sin soporte ni garantías.
- **Riesgo de continuidad:** Un fallo de hardware podría paralizar operaciones críticas.
- **Vulnerabilidades de seguridad:** Software sin actualizaciones expone a ciberataques.
- **Capacidad limitada:** Infraestructura al límite de su vida útil.
- **40% de equipos de usuario obsoletos:** Equipos con más de 4 años generan bajo rendimiento.
- **UPS insuficientes:** Riesgo de pérdida de información por cortes de energía.

	PLAN		PL01-TIC
			Versión 07 Página 42 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026

Servicios de Operación:

- Soporte disponible 7 días a la semana vía telefónica.
- Mesa de ayuda implementada mediante correo electrónico (mesadeservicio@hrob.gov.co).
- Gestión de incidentes sin herramienta formal de ticketing GLPI.
- Contratos de soporte con proveedores externos (R-FAST, Antivirus, Firewall, Interconexión).

La siguiente ilustración dará una idea básica del manejo a nivel institucional

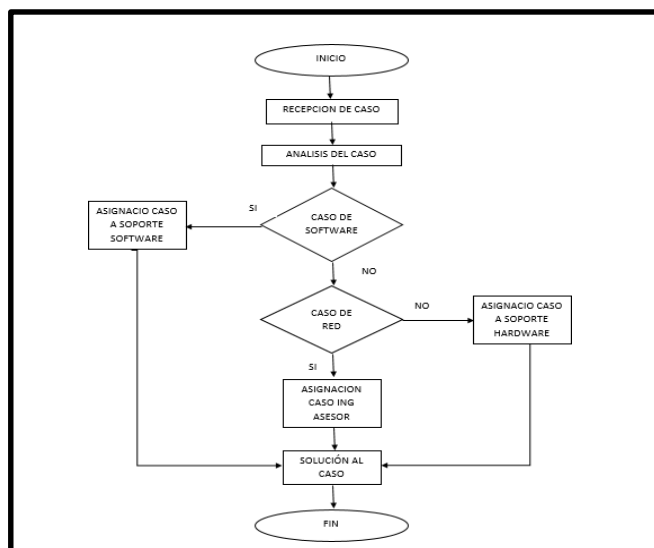


Ilustración 8 Gestión de requerimientos e incidencias

Fortalezas:

- Disponibilidad de soporte continuo.
- Personal idóneo para gestión de infraestructura.
- Contratos vigentes de soporte crítico.

Debilidades:

- Ausencia de catálogo de servicios documentados aunque existen en herramienta de mesa de ayuda/servicio (GLPI).
- No existe base de conocimiento documentada.
- Gestión reactiva de incidentes (no proactiva).

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 43 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

- Ausencia de SLA (Acuerdos de Nivel de Servicio) formalizados.

F. Seguridad de la Información

Situación Actual:

- Existen políticas de seguridad de la información (PO2-TIC).
- Política de protección de datos implementada (PO1-TIC).
- **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información en desarrollo** (no aprobado aún).
- **No existe Plan de Continuidad del Negocio ni Plan de Recuperación ante Desastres** (solo diagnóstico de necesidades realizado y propuesta de plan a consideración de asignación presupuestal).
- Firewall perimetral operativo (Fortigate FG-200F).
- Antivirus institucional.
- Control de acceso físico al centro de datos limitado.
- **Copias de seguridad se realizan en discos duros externos** sin automatización robusta ni almacenamiento externo/nube.

Fortalezas:

- Marco normativo de seguridad establecido con políticas documentadas.
- Soluciones básicas de seguridad implementadas (Firewall, Antivirus).
- Conciencia sobre la importancia de la seguridad de datos en salud.
- Realización de copias de seguridad periódicas.
- Diagnóstico de necesidades de continuidad realizado.

Debilidades Críticas:

- **Plan de Seguridad y Privacidad sin aprobar:** En desarrollo pero no formalizado institucionalmente.
- **Ausencia de Plan de Continuidad del Negocio/Recuperación ante Desastres:** Alto riesgo ante incidentes críticos.
- **Copias de seguridad manuales en discos locales:** Sin automatización, almacenamiento externo ni pruebas de recuperación.
- **Ausencia de segmentación de red:** La red institucional no está segmentada por niveles de criticidad.
- **Control de acceso físico débil:** Puertas no aptas para seguridad del centro de datos.
- **Falta de cifrado:** No existe cifrado de datos sensibles en reposo ni en tránsito.
- **Gestión de identidades manual:** No existe sistema centralizado robusto de gestión de usuarios.
- **Vulnerabilidades sin gestión:** No existe proceso formal de gestión de vulnerabilidades y parches.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 44 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

ANÁLISIS DOFA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

FORTALEZAS

1. **Sistema de información integral:** R-FAST 9 cubre el 80% de procesos misionales y administrativos de manera integrada.
2. **Personal técnico calificado:** Equipo de TI con experiencia en el sector salud y conocimiento del contexto institucional.
3. **Infraestructura de virtualización:** Implementación de tecnologías de alta disponibilidad en sitio.
4. **Conectividad establecida:** Red que interconecta sede principal y 10 sedes remotas mediante enlace inalámbrico.
5. **Respaldo institucional:** Inclusión explícita de TI en el Plan Estratégico Institucional con meta del 100% de modernización.
6. **Marco normativo de seguridad:** Políticas de seguridad y protección de datos documentadas.
7. **Soporte disponible:** Contratos vigentes con proveedores clave (R-FAST, Firewall, Antivirus).
8. **Generación de información normativa:** Capacidad de reporte a entes de control (RIPS, Decreto 2193, Resolución 4505).
9. **Cumplimiento de accesibilidad web:** Página web institucional cumple estándares de accesibilidad.
10. **Control de cambios:** Tabla de control de cambios implementada para trazabilidad.

OPORTUNIDADES

1. **Transformación digital del sector salud:** Tendencia nacional hacia la digitalización de servicios de salud.
2. **Historia Clínica Electrónica:** Posibilidad de implementar HCE según Resolución 866 de 2021.
3. **Interoperabilidad:** Normatividad que impulsa la integración con sistemas del SGSSS (PISIS, SISPRO, BDUA).
4. **Gobierno Digital:** Decreto 767 de 2022 que facilita recursos y lineamientos para modernización tecnológica.
5. **Telemedicina:** Expansión de servicios mediante plataformas digitales post-pandemia.
6. **Analítica de datos:** Oportunidad de implementar Business Intelligence para toma de decisiones basada en datos.
7. **Automatización de procesos:** Reducción de carga administrativa mediante RPA.
8. **Alianzas estratégicas:** Convenios con universidades para docencia-servicio en TI.
9. **Recursos de inversión:** Plan plurianual de inversiones con asignación del 12% para línea "Hospital Más Bacano" (COP \$7.118.385.627 en 2024).
10. **Observatorio de Datos en Salud:** Políticas en desarrollo para gestión de datos institucionales.
11. **Computación en la nube:** Servicios cloud para reducir costos de infraestructura y mejorar continuidad.
12. **Datos abiertos:** Cumplimiento de Ley 1712 puede mejorar transparencia y posicionamiento institucional.

DEBILIDADES

1. **Obsolescencia tecnológica crítica:** Servidores y software sin soporte ni garantías del fabricante.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 45 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

2. **50% de equipos de cómputo obsoletos:** Equipos con más de 5 años generan bajo rendimiento y riesgo de fallos.
3. **PETI vigente pero no efectivo:** Existe planificación sin ejecución consistente de iniciativas.
4. **Ausencia de Historia Clínica Electrónica:** Dependencia de registros en papel o sistemas no especializados.
5. **Baja madurez en gobierno de TI:**
 - No existe comité específico de TI (se gestiona en comité general).
 - Ausencia de catálogo formal de servicios TI.
 - Roles y responsabilidades de TI no formalizados.
6. **Interoperabilidad limitada:** Solo integración con laboratorio clínico (ANARLAB).
7. **Tecnología de desarrollo obsoleta:** R-FAST basado en Visual FoxPro (tecnología discontinuada).
8. **Interfaces por lotes:** Facturación-contabilidad no opera en línea, generando retrasos operativos.
9. **Ausencia de herramientas de analítica:** Limitada capacidad de Business Intelligence para toma de decisiones basada en datos.
10. **Seguridad de información en construcción:**
 - Plan de Seguridad y Privacidad en desarrollo (no aprobado).
 - **No existe Plan de Continuidad del Negocio ni Plan de Recuperación ante Desastres.**
 - Diagnóstico de necesidades realizado pero sin plan documentado.
 - Copias de seguridad en discos duros externos (sin automatización robusta ni almacenamiento externo).
 - Ausencia de segmentación de red, cifrado y gestión de vulnerabilidades.
11. **Respaldo energético insuficiente:**
 - UPS parciales en áreas críticas.
 - Equipos de UPS pequeños y sin mantenimiento adecuado.
 - Riesgo de pérdida de información por cortes de energía.
12. **Inventario de activos de información incompleto:** Registro parcial en proceso de actualización.
13. **Ausencia de datos abiertos:** No se publican datos en formatos reutilizables (incumplimiento Ley 1712).
14. **Cultura digital limitada:** Baja apropiación de tecnología por parte de usuarios finales.
15. **Estructura organizacional:** Área de TI sin presencia formal en el organigrama institucional.
16. **Capacidad limitada del equipo:** 5 personas para atender toda la demanda tecnológica de múltiples sedes.
17. **Mesa de ayuda informal:** Sin sistema de ticketing ni SLA definidos.
18. **SQL Server 2008R2:** Motor de base de datos fuera de soporte desde 2019.
19. Sin catálogo de servicios documentado.

AMENAZAS

1. **Ciberataques y ransomware:** Vulnerabilidad alta por software sin actualizaciones y ausencia de plan de respuesta a incidentes.
2. **Pérdida de información crítica:** Ausencia de plan de recuperación ante desastres expone datos de salud sensibles.
3. **Sanciones regulatorias:**
 - Incumplimiento Ley 1712 de 2014 (datos abiertos).
 - Potencial incumplimiento Resolución 866 de 2021 (HCE).

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 46 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

- Riesgo de sanciones por protección de datos personales (Ley 1581 de 2012).
- 4. **Obsolescencia acelerada:** Tecnología desactualizada dificulta cumplimiento normativo futuro.
- 5. **Interrupción de servicios:** Fallo de servidores sin garantía podría paralizar operaciones críticas y afectar atención a pacientes.
- 6. **Dependencia de proveedor único:** R-FAST sin alternativas claras de migración a corto plazo.
- 7. **Brecha digital creciente:** Retraso tecnológico frente a otras ESE del departamento y del país.
- 8. **Cambios normativos:** Nuevas regulaciones del sector salud que exigen capacidades tecnológicas no disponibles actualmente.
- 9. **Expectativas ciudadanas:** Demanda creciente de servicios digitales que la institución no puede satisfacer.
- 10. **Falta de presupuesto:** Limitaciones financieras que impiden renovación tecnológica oportuna.
- 11. **Rotación de personal contratista:** 4 de 5 miembros del equipo TI son por OPS, generando riesgo de pérdida de conocimiento.
- 12. **Fallas eléctricas:** Cortes de energía sin respaldo adecuado pueden causar pérdida de información.

IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS TECNOLÓGICAS

A partir del diagnóstico realizado y la evaluación FURAG, se identifican las siguientes brechas críticas que deben ser abordadas en el PETI 2026-2027:

Brechas de Infraestructura Tecnológica

Brecha	Estado Actual	Estado Deseado	Criticidad
Obsolescencia de servidores	Servidores sin garantía ni soporte (4-8 años de antigüedad)	Infraestructura moderna con soporte activo y garantías mínimas de 3 años	CRÍTICA
Software de base desactualizado	SQL Server 2008R2 (fuera de soporte desde 2019)	SQL Server actualizado con soporte activo y actualizaciones de seguridad	CRÍTICA
Equipos de cómputo obsoletos	50% de equipos con más de 5 años	100% de equipos con antigüedad máxima de 3-4 años con garantía	ALTA
UPS insuficientes	Cobertura parcial, equipos pequeños sin mantenimiento	UPS dimensionadas para todas las áreas críticas con mantenimiento preventivo programado	ALTA
Almacenamiento al límite	SAN 24TB y NAS 32TB sin planes de crecimiento	Capacidad ampliada con proyección a 3 años según crecimiento de datos	MEDIA

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 47 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

Brechas de Seguridad de la Información

Brecha	Estado Actual	Estado Deseado	Criticidad
Plan de Seguridad y Privacidad	En desarrollo, no aprobado	Plan aprobado e implementado con controles activos y auditorías periódicas	CRÍTICA
Plan de Continuidad del Negocio	No existe (solo diagnóstico)	Plan documentado, aprobado, probado y actualizado anualmente	CRÍTICA
Copias de seguridad	Manuales en discos externos locales	Automatizadas con almacenamiento externo (nube/offsite) y pruebas de recuperación	CRÍTICA
Segmentación de red	Red plana sin segmentación	Red segmentada por niveles de criticidad (DMZ, servidores, usuarios, invitados, dispositivos médicos)	ALTA
Cifrado de datos	No implementado	Cifrado de datos sensibles en reposo y en tránsito (TLS/SSL, cifrado de BD)	ALTA
Gestión de vulnerabilidades	No existe proceso formal	Escaneo periódico, clasificación de vulnerabilidades y remediación documentada	ALTA

Brechas de Gobierno de TI

Brecha	Estado Actual	Estado Deseado	Criticidad
Comité de TI	No existe (se gestiona en comité general)	Comité específico de TI con participación directiva y líderes de proceso	ALTA
Catálogo de servicios TI	No existe	Catálogo documentado, publicado y actualizado con descripción de servicios	ALTA
Acuerdos de Nivel de Servicio	No definidos	SLA establecidos para servicios críticos con métricas y seguimiento	MEDIA
Gestión de portafolio de proyectos	Informal	Metodología formal con priorización, seguimiento y evaluación de proyectos TI	MEDIA

Brechas de Sistemas de Información

Brecha	Estado Actual	Estado Deseado	Criticidad
Historia Clínica Electrónica	No implementada	HCE según Resolución 866 de 2021 con interoperabilidad	CRÍTICA
Interoperabilidad	Solo con ANARLAB	Integración con plataformas SGSSS (PISIS, SISPRO, BDUA, MIPRES)	ALTA

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 48 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

Brecha	Estado Actual	Estado Deseado	Criticidad
Tecnología de desarrollo	Visual FoxPro (obsoleto)	Plataforma WEB moderna con arquitectura escalable	ALTA
Interfaces en tiempo real	Facturación-contabilidad por lotes	Integración en línea entre módulos críticos para operación en tiempo real	MEDIA
Business Intelligence	No existe	Plataforma de analítica con tableros de control para toma de decisiones	MEDIA
Automatización de procesos	Baja	RPA para procesos administrativos repetitivos	BAJA

Brechas de Gestión de Información

Brecha	Estado Actual	Estado Deseado	Criticidad
Datos abiertos	No publicados	Publicación según Ley 1712 con políticas aprobadas del Observatorio de Datos	ALTA
Inventario de activos de información	Parcial, en actualización	Inventario completo, clasificado y actualizado según criticidad	MEDIA
Calidad de datos	Errores frecuentes en registro inicial	Controles de calidad, validación automática y capacitación a usuarios	MEDIA
Gestión documental electrónica	Limitada	Integración con sistema de gestión documental electrónica institucional	BAJA

Brechas de Uso y Apropiación

Brecha	Estado Actual	Estado Deseado	Criticidad
Cultura digital	Baja apropiación por usuarios	Programa de formación continua y gestión del cambio cultural	MEDIA
Mesa de ayuda formal	Correo electrónico sin ticketing	Sistema de tickets con SLA, base de conocimiento y autoservicio	MEDIA
Documentación de procesos TI	Limitada	Procedimientos documentados, divulgados y actualizados	MEDIA

ANÁLISIS DE CAPACIDADES Y MADUREZ TECNOLÓGICA

Con base en el diagnóstico FURAG y el análisis de la situación actual, se establece el siguiente nivel de madurez por dominio del MGGTI:

	PLAN		PL01-TIC	
			Versión 07	Página 49 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	
Dominio MGGTI	Nivel de Madurez	Descripción		
Estrategia de TI	Inicial	Existe PETI pero con ejecución limitada. No hay alineación sistemática ni medición consistente del impacto de TI en objetivos institucionales.		
Gobierno de TI	Inicial	Ausencia de comité específico, catálogo de servicios y SLA. Decisiones reactivas sin estructura formal de gobernanza.		
Gestión de Información	Repetible	Generación de reportes normativos establecida, pero sin controles de calidad robustos, analítica avanzada ni publicación de datos abiertos.		
Sistemas de Información	Definido	R-FAST cubre 80% de procesos con procedimientos documentados, pero con tecnología obsoleta y limitada interoperabilidad.		
Servicios Tecnológicos	Inicial-Repetible	Infraestructura operativa pero obsoleta. Soporte disponible pero sin formalización, SLA ni herramientas de gestión.		
Seguridad y Continuidad	Inicial	Políticas en desarrollo. Sin plan de continuidad aprobado. Controles básicos implementados pero sin gestión integral de riesgos.		

Nivel de Madurez Global de TI: INICIAL - REPETIBLE

La institución se encuentra en una etapa donde existen procesos tecnológicos operativos y algunos procedimientos establecidos, pero sin la formalización, documentación y robustez necesarias para garantizar sostenibilidad, seguridad, continuidad y alineación estratégica consistente.

NECESIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS

Con base en el diagnóstico realizado, se priorizan las siguientes necesidades que deben ser abordadas en el PETI 2026-2029:

Necesidades Críticas (Corto Plazo - 2026-2027)

1. **Renovación de infraestructura de servidores:** Reemplazo de equipos sin garantía para garantizar continuidad operativa y reducir riesgos de fallo.
2. **Implementación de Plan de Continuidad del Negocio:** Documentar, aprobar y probar procedimientos de recuperación ante desastres con ejercicios anuales.
3. **Aprobación e implementación del Plan de Seguridad y Privacidad:** Formalizar controles de seguridad institucionales con auditorías periódicas.
4. **Modernización de copias de seguridad:** Automatización, almacenamiento externo/nube y pruebas de recuperación documentadas.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 50 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

5. **Historia Clínica Electrónica:** Análisis de viabilidad, selección de solución e inicio de implementación según Resolución 866 de 2021.
6. **Renovación de equipos de cómputo:** Reemplazo del 50% de equipos obsoletos con prioridad en áreas críticas.
7. **Creación de catálogo de servicios TI:** Formalización y publicación de la oferta tecnológica institucional con descripción detallada.

Necesidades Importantes (Mediano Plazo - 2027-2028)

8. **Segmentación de red:** Implementación de arquitectura de red segura por niveles de criticidad y aislamiento de sistemas críticos.
9. **Interoperabilidad con SGSSS:** Integración con plataformas nacionales del sector salud (PISIS, SISPRO, BDUA, MIPRES).
10. **Business Intelligence:** Implementación de herramientas de analítica con tableros de control para toma de decisiones basada en datos.
11. **Migración a plataforma WEB:** Evaluación y plan de migración de R-FAST a tecnología moderna o alternativas de software en la nube.
12. **Publicación de datos abiertos:** Cumplimiento Ley 1712 con aprobación de políticas del Observatorio de Datos en Salud.
13. **Fortalecimiento de UPS:** Ampliación de respaldo energético en áreas críticas con dimensionamiento adecuado y mantenimiento preventivo.
14. **Conformación de Comité de TI:** Estructura formal de gobierno tecnológico con participación de directivos y líderes de proceso.

Necesidades Deseables (Largo Plazo - 2028-2029)

15. **Automatización de procesos (RPA):** Optimización de tareas administrativas repetitivas para reducir carga operativa.
16. **Telemedicina:** Plataformas para atención remota y expansión de cobertura de servicios.
17. **Portal del paciente:** Servicios digitales de autogestión (citas, resultados de laboratorio, PQRS en línea).
18. **Certificación ISO 27001:** Gestión de seguridad de información certificada internacionalmente.
19. **Centro de datos de respaldo (DR Site):** Redundancia geográfica de infraestructura crítica para alta disponibilidad.
20. **Mejora de mesa de ayuda:** Implementación de sistema de ticketing con SLA, base de conocimiento y autoservicio para usuarios.

Uso y apropiación

El uso y apropiación de la tecnología constituye un elemento fundamental para garantizar que las inversiones en infraestructura, sistemas de información y servicios tecnológicos generen el valor esperado y contribuyan efectivamente al cumplimiento de los objetivos institucionales. La apropiación tecnológica va más allá de la simple disponibilidad de herramientas; implica que los colaboradores las utilicen de manera efectiva, comprendan su importancia y las integren en sus procesos diarios de trabajo.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 51 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

Situación Actual del Uso y Apropiación

Nivel de Apropiación General:

El Hospital Raúl Orejuela Bueno presenta un nivel de apropiación tecnológica heterogéneo, con variaciones significativas entre las diferentes áreas y niveles jerárquicos de la institución. Si bien existe uso generalizado del sistema de información R-FAST y herramientas ofimáticas básicas, persisten desafíos importantes en la cultura digital institucional.

Programas de Capacitación:

Para lograr un adecuado uso y apropiación de la tecnología, el HROB debe reforzar los programas de inducción, capacitación y reinducción de los sistemas de información y herramientas tecnológicas a todo el personal. Actualmente, estos programas presentan las siguientes características:

- **Inducción a personal nuevo:** Se realiza capacitación básica en el uso de R-FAST y correo electrónico institucional, pero de manera no estandarizada y sin seguimiento posterior.
- **Capacitación continua:** Limitada a solicitudes específicas de áreas o ante cambios en el sistema de información.
- **Reinducción:** No existe un programa formal de reinducción tecnológica periódica.
- **Capacitación del personal de TI:** El equipo técnico se capacita de manera autodidacta o mediante soporte del proveedor de R-FAST.

Medios de Divulgación:

La institución cuenta con diversos medios para hacer públicos los servicios de TI y promover su uso:

- **Red de datos:** Infraestructura que permite acceso a sistemas y servicios en todas las sedes.
- **Página web institucional:** www.hrob.gov.co con información sobre servicios y trámites.
- **Intranet:** Falta apropiación y mejora de información así como divulgación.
- **Mesa de ayuda:** Disponible mediante correo electrónico (mesadeservicio@hrob.gov.co) y teléfono celular institucional.
- **Comunicaciones institucionales:** Correos masivos, redes sociales, chat internos y carteleras físicas.

Desafíos Identificados

Cultura de Registro Adecuado:

Una de las principales debilidades identificadas es la **falta de cultura de registro adecuado** en los sistemas de información. Las principales actividades llevadas a cabo por el HROB son el reporte de las actividades del proceso asistencial, las cuales requieren fortalecer la importancia del registro y veracidad de todas las actividades reportadas por los diferentes servicios de la institución, reduciendo así las pérdidas a nivel administrativo.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 52 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

Esta problemática se manifiesta en:

- **Errores en el reporte inicial de datos:** Información incompleta o incorrecta que afecta la calidad de los reportes posteriores.
- **Subreporte de actividades:** Procedimientos realizados que no se registran en el sistema, generando pérdidas económicas.
- **Duplicidad de trabajo:** Uso de herramientas de ofimática externas al sistema de información para complementar datos que deberían estar en R-FAST.
- **Desconocimiento del impacto:** Los usuarios no dimensionan cómo la calidad de su registro afecta procesos posteriores (facturación, estadísticas, toma de decisiones).

Dependencia de Herramientas Paralelas:

Adicionalmente, el proceso administrativo y diversos procesos misionales utilizan herramientas de ofimática adicionales al sistema de información, dando completitud a la información que se le solicita a este. Esta práctica, si bien soluciona necesidades inmediatas, genera:

- **Fragmentación de la información:** Datos dispersos en múltiples archivos y formatos.
- **Riesgo de inconsistencia:** Versiones diferentes de la misma información.
- **Dificultad para análisis integral:** Imposibilidad de consolidar datos de manera automática.
- **Carga administrativa adicional:** Tiempo invertido en consolidación manual de información.

Brechas en Aplicaciones Extramurales:

Existen aplicaciones y plantillas en hojas electrónicas de manejo externo implementadas para la captura de datos en las actividades extramurales que generan brechas de recolección de información para el análisis de estas por parte del gestor o líder del proceso. Esto evidencia:

- **Falta de integración:** Actividades fuera de la sede principal sin conexión directa al sistema central.
- **Retraso en la información:** Datos que se incorporan al sistema días después de la atención.
- **Riesgo de pérdida de información:** Dependencia de archivos locales sin respaldo adecuado.

Desconocimiento de Servicios TI Disponibles:

A pesar de contar con diversos servicios tecnológicos, existe desconocimiento por parte de los usuarios sobre:

- La existencia de ciertos servicios (carpetas compartidas, impresoras de red).
- Cómo solicitar soporte técnico adecuadamente.
- Los canales formales de comunicación con el área de TI.
- Las políticas de uso de recursos tecnológicos.

Perfil del Usuario Frente a TI

Nivel Directivo:

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 53 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

La toma de decisiones a nivel directivo y de líderes de proceso debe ser concertada con el Líder del Proceso de Tecnologías y Técnicas de Información, generando con esto integralidad con el sistema de información. Es fundamental que la implementación de los procesos y procedimientos que involucran TI tengan toda la documentación y el apoyo necesario para su correcto funcionamiento e interoperabilidad.

Sin embargo, se identifica:

- **Visión limitada del rol estratégico de TI:** Percepción de TI como área de soporte técnico más que como habilitador estratégico.
- **Expectativas desalineadas:** Solicitudes de soluciones tecnológicas sin considerar viabilidad técnica o presupuestal.
- **Participación limitada en decisiones tecnológicas:** Falta de involucramiento activo en la priorización de proyectos TI.

Nivel Operativo:

El personal asistencial y administrativo presenta:

- **Conocimiento básico de herramientas:** Uso funcional de R-FAST y correo electrónico.
- **Resistencia al cambio:** Temor ante actualizaciones o nuevos sistemas.
- **Capacitación insuficiente:** Desconocimiento de funcionalidades avanzadas de las herramientas disponibles.
- **Falta de empoderamiento:** No se sienten responsables de la calidad de los datos que registran.

Recursos Humanos de TI

Los recursos financieros anualmente se limitan a las necesidades que se requieren en cuanto nuevas implementaciones que se puedan presentar en la vigencia, generando desconcierto e incredulidad respecto al funcionamiento del sistema de información a nivel institucional.

Referente al talento humano de TI, el equipo puede generar ideas de mejoramiento e implementación de estas, pero debido a las actividades y necesidades presentadas por otros procesos misionales, no es posible realizar la implementación de todas las iniciativas propuestas. En algunos casos se desconoce el manejo adecuado por parte del líder funcional de proceso, quien luego recibe la responsabilidad de brindar solución, convirtiéndolos en casos que terminan siendo responsabilidad de TI.

Esta situación genera:

- **Sobrecarga del equipo de TI:** 5 personas para atender demandas de múltiples sedes.
- **Priorización reactiva:** Atención de urgencias sobre proyectos estratégicos.
- **Frustración del personal técnico:** Ideas de mejora sin posibilidad de implementación.
- **Dependencia excesiva de TI:** Solicitudes que corresponderían a líderes funcionales.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 54 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

Trazabilidad y Control de Uso

El Proceso de Tecnología de la Información y Comunicación realiza la trazabilidad a casos de mal uso de las herramientas de informática por parte de los colaboradores de forma manual y se encuentra en implementación de una herramienta automatizada para este fin.

Estado actual de control:

- **Monitoreo básico:** Seguimiento manual de incidentes reportados.
- **Ausencia de métricas de uso:** No se miden indicadores como tiempo de uso de sistemas, frecuencia de acceso, errores comunes.
- **Control de acceso limitado:** Perfiles de usuario sin revisión periódica.
- **Auditoría reactiva:** Investigación de casos solo ante incidentes graves.

Necesidades Identificadas para Mejorar Uso y Apropiación

Con base en el diagnóstico realizado, se identifican las siguientes necesidades prioritarias:

Necesidades Críticas:

1. **Programa de formación continua:** Capacitación estructurada, periódica y con seguimiento en el uso de sistemas de información y herramientas tecnológicas.
2. **Campaña de concienciación sobre calidad de datos:** Divulgación del impacto del registro adecuado en facturación, estadísticas y toma de decisiones.
3. **Formalización de inducción tecnológica:** Protocolo estandarizado de inducción para personal nuevo con materiales de apoyo y evaluación.
4. **Mejora de canales de comunicación TI:** Difusión efectiva de servicios disponibles, procedimientos de soporte y políticas de uso.

Necesidades Importantes:

5. **Desarrollo de portal de autoservicio:** Intranet con documentación, tutoriales, preguntas frecuentes y formularios de solicitud.
6. **Programa de embajadores tecnológicos:** Personal de referencia en cada área para multiplicar conocimiento y servir de enlace con TI.
7. **Integración de herramientas externas:** Reducir dependencia de hojas de cálculo y aplicaciones paralelas mediante mejoras al sistema de información.
8. **Herramienta de monitoreo automatizado:** Implementación de sistema para análisis de uso y detección de anomalías.

Necesidades Deseables:

9. **Programa de incentivos:** Reconocimiento a áreas con mejor calidad de registro y uso adecuado de tecnología.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 55 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

10. **Reinducción tecnológica periódica:** Actualización anual sobre nuevas funcionalidades y mejores prácticas.

11. **Especialización funcional:** Capacitación avanzada para superusuarios por área (facturación, farmacia, estadística, etc.).

Estrategias para Fortalecer Uso y Apropiación

Para abordar los desafíos identificados, el PETI 2026-2029 incorporará las siguientes estrategias:

Gestión del Cambio:

- Comunicación clara de los beneficios de las nuevas tecnologías y sistemas.
- Participación de usuarios finales en diseño e implementación de soluciones.
- Acompañamiento cercano durante periodos de transición tecnológica.

Formación Estructurada:

- Diseño de rutas de aprendizaje por perfil de usuario (básico, intermedio, avanzado).
- Combinación de modalidades: presencial, virtual, autoformación.
- Evaluación de competencias y certificación interna.

Comunicación Efectiva:

- Boletín tecnológico mensual con tips, novedades y casos de éxito.
- Videos tutoriales cortos disponibles en intranet.
- Jornadas de "puertas abiertas" de TI para resolver dudas.

Liderazgo y Ejemplo:

- Involucramiento visible de directivos en adopción de tecnología.
- Reconocimiento público de buenas prácticas en uso de TI.
- Inclusión de competencias digitales en evaluación de desempeño.

Plan de acción e indicadores PETI 2026

Cronograma	Actividad 2026	Dominio MGGTI	Producto Esperado	Indicador de Seguimiento
2026	Actualización del Inventario de Activos de Información	Gestión de información	Listado actualizado y clasificado	Porcentaje de activos actualizados

	PLAN			PL01-TIC	
				Versión 07	Página 56 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	
2026	Revisión y actualización del Plan de Tratamiento de Riesgos	Seguridad y privacidad	Plan validado por Comité	Cumplimiento de medidas correctivas	
2026	Evaluación del cumplimiento del Plan de Seguridad de la Información	Seguridad y privacidad	Informe de cumplimiento	Nivel de implementación de controles	
2026	Actualización del Catálogo de Servicios	Servicios ciudadanos digitales	Catálogo publicado y funcional	Número de servicios con ficha actualizada	
2026	Aplicación de nuevo autodiagnóstico MGGTI	Gobierno de TI	Resultados comparativos 2024 vs 2026	Nivel de madurez institucional alcanzado	
2026	Evaluación del cumplimiento del portafolio de proyectos PETI	Planeación estratégica de TI	Informe técnico de avance global	Porcentaje de ejecución de proyectos	
2026	Construcción del Informe Final de Cierre del PETI 2024–2026	Planeación estratégica de TI	Documento entregado a Planeación y Comité	Entrega oportuna del informe	
2026	Recomendaciones para formulación del nuevo PETI	Planeación estratégica de TI	Documento base para PETI 2027–2029	Número de recomendaciones aplicadas	

Plan Plurianual de Proyectos PETI 2026-2029

Año	Proyecto	Iniciativa	Presupuesto Estimado	Objetivo Estratégico	Domini o MGGTI	Indicador Estratégico Asociado	Objetivo Específico PETI
2026	Actualización de antivirus	Gestión de seguridad perimetral	\$ 40.000.000	Reducción de riesgos por malware	Seguridad y privacidad	Número de dispositivos protegidos con	5

		PLAN			PL01-TIC		
					Versión 07	Página 57 de 62	
ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)					Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026		
						antivirus actualizado	
2026	Gestionar licencia FG-200F -BDL-950-12 Hardware plus FortiCare	Gestión de seguridad perimetral	\$ 30.000.000	Reducción de riesgos	Seguridad y privacidad	Número de dispositivos protegidos	5
2026	Soporte del sistema de información Rfast8	Mantenimiento aplicativo	\$ 250.000.000	Asegurar continuidad del sistema clínico	Sistemas de información	Disponibilidad del sistema Rfast8 durante el año	5
2026	Nuevas interconexiones rurales y urbanas	Expansión de red	\$ 100.000.000	Mejorar cobertura de conectividad	Servicios tecnológicos	Porcentaje de sedes conectadas a la red institucional	1
2026	Instalación de cableado estructurado y certificación	Modernización de red física	\$ 100.000.000	Optimizar desempeño de red	Infraestructura de red	Número de puntos de red certificados operativos	1
2026	Renovación de 100 equipos de cómputo	Modernización del parque informático	\$ 500.000.000	Reducción de obsolescencia	Disposición de recursos tecnológicos	Porcentaje de equipos renovados respecto al total institucional	1
2026	Adquisición de UPS para sedes	Suministro de respaldo energético	\$ 50.000.000	Mejorar continuidad operativa	Infraestructura energética	Porcentaje de sedes cubiertas con respaldo energético funcional	1
2026	Outsourcing de impresión	Gestión documental	\$ 170.000.000	Aumentar eficiencia en impresión	Gestión documental y soporte	Costo promedio por impresión por área funcional	2

		PLAN			PL01-TIC		
					Versión 07	Página 58 de 62	
		ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)			Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026		
2026	Herramientas de mantenimiento preventivo	Soporte de hardware	\$ 20.000.000	Evitar fallas recurrentes	Soporte técnico	Número de mantenimientos preventivos ejecutados	1
2026	Partes y equipos tecnológicos críticos	Reposición por necesidad operacional	\$ 70.000.000	Evitar interrupciones operativas	Disposición de recursos tecnológicos	Número de incidentes resueltos por fallas en equipos críticos	1
2026	Automatización de trámites en línea	PQRS e historias clínicas	\$ 100.000.000	Optimizar servicios al ciudadano	Servicios ciudadanos digitales	Tiempo promedio de atención de PQRS electrónicas	2
2026	Cambio de baterías para UPS	Mantenimiento energético	\$ 50.000.000	Asegurar operación en cortes	Infraestructura energética	Número de cortes evitados por UPS con baterías funcionales	1
2026	Licencia corporativa (300 emails)	Herramientas colaborativas	\$ 500.000.000	Asegurar productividad digital	Servicios TI corporativos	Disponibilidad y uso promedio de cuentas de correo institucional	1
2027	Renovación progresiva de equipos (fase 2)	Modernización tecnológica	\$ 250.000.000	Sostenibilidad de infraestructura TI	Disposición de recursos tecnológicos	Porcentaje de equipos renovados en fase 2	1

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 59 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

Plan de comunicación del PETI

El presente Plan de Comunicación tiene como propósito garantizar que los actores institucionales conozcan, comprendan y se involucren activamente en la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), contribuyendo a su implementación efectiva y sostenible.

Objetivos del plan de comunicación

- **Socializar el PETI** con los diferentes grupos de interés de la entidad.
- **Fortalecer la apropiación del PETI** por parte de los líderes de procesos, áreas misionales y equipos de apoyo.
- **Promover la cultura digital**, el uso de los servicios tecnológicos y la participación de los usuarios en su mejora.
- **Informar los avances y resultados del PETI** mediante medios institucionales.

Públicos objetivo

Público Interno	Público Externo
Alta Dirección	Entes de control (MinTIC, Supersalud)
Líderes de procesos	Ciudadanía en general
Servidores públicos	Proveedores tecnológicos
Oficina de Planeación	Red de entidades del sector
Comité Institucional de TI	Usuarios del sistema de salud

Estrategias y medios de comunicación

Estrategia	Medio	Frecuencia	Responsable
Socialización del PETI	Reunión institucional / Comité de TI	Una vez por año o por actualización	Jefe TIC
Difusión de avances del PETI	Intranet / boletín interno	Trimestral	Comunicaciones y TIC
Capacitación en instrumentos TIC	Talleres, jornadas técnicas	Según cronograma anual	Área TIC
Informes de avance	Reportes a Dirección y Planeación	Semestral	Área TIC
Resultados del PETI	Publicación en sitio web institucional	Anual	Oficina de Comunicaciones

	PLAN		PL01-TIC
			Versión 07 Página 60 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026
Estrategia	Medio	Frecuencia	Responsable
Buenas prácticas en Gobierno Digital	Campañas internas / cartillas / microvideos	Trimestral	Gobierno Digital / TIC

Indicadores de comunicación

Indicador	Meta
Porcentaje de dependencias socializadas con el PETI	100%
Número de boletines emitidos sobre el PETI	≥ 4 por año
Número de servidores capacitados en componentes TIC del PETI	≥ 80% del personal TIC
Nivel de conocimiento institucional sobre el PETI (encuesta)	≥ 75% de comprensión
Publicación de avances en el sitio web	100% cumplimiento trimestral

Control de Cambios del PETI

El PETI es un instrumento estratégico dinámico que puede requerir ajustes ante cambios internos o del entorno tecnológico. Para su control de cambios se establece:

Procedimiento:

1. **Solicitud formal** de modificación por parte del área TIC o una dependencia interesada.
2. **Análisis técnico y estratégico** del cambio propuesto.
3. **Presentación al Comité Institucional de TI** para aprobación.
4. **Actualización documentada del PETI** y sus anexos.
5. **Registro del cambio en la bitácora de control de versiones.**

Casos que pueden generar cambios:

- Cambios en el Plan de Desarrollo Institucional
- Modificaciones normativas (por ejemplo, nuevas circulares de MinTIC)
- Asignación o restricción de recursos presupuestales
- Emergencias tecnológicas o incidentes de seguridad
- Mejora al documento en vigencia por acompañamiento metodológico o asesoría técnica interna o externa.
- Correcciones realizadas por equipo o área de planeación.

	PLAN	PL01-TIC	
		Versión 07	Página 61 de 62
	ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)	Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	

12. DOCUMENTOS RELACIONADOS Y DE REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

13. CONTROL DE CAMBIOS DE LA INFORMACION DOCUMENTADA

No. Versión	Fecha Revisión / Actualización	Pagina	Solicitante	Cambios y/o modificaciones realizadas
01	Enero 2019	Todo	Octavio Enrique Murillas Peña	Elaboración del documento
02	Enero 2020	Todo	Dora Isaura López Serna	Se excluyo el entendimiento estratégico
03	Enero 2022	Todo	Luisa Fernanda Arismendi Muñoz	- Se actualiza plantilla de planes de proceso. - Se actualiza nuevo esquema de codificación de documentos. - PL1-GDC - Alineación con el Plan de Desarrollo Institucional 2020- 2024 “Te Queremos Sano”. - Actualización del ítem 11.4 alineación TIC con los procesos - Actualización del ítem 11.13 Proyección del presupuesto TI año 2022-2023
04	Enero de 2023	47	Dora Isaura López	Se actualiza el ítem 10.12 proyección del presupuesto área TIC año 2023
05	Enero de 2024	48	Dora Isaura López Serna	Se actualiza el ítem 10.12 proyección del presupuesto área TIC año 2024
06	Enero de 2025	48	Octavio E. Murillas Peña	- Se actualiza el ítem 10.12 - proyección del presupuesto área TIC año 2025

		PLAN		PL01-TIC	
				Versión 07	Página 62 de 62
		ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC)		Fecha Emisión: enero de 2019 Fecha Revisión: enero de 2026 Fecha Actualización: enero de 2026	
07	Enero de 2026		Octavio E. Murillas Peña	- Se actualiza Item 9. Evaluación y Monitoreo - Se actualiza Sección 10.2.7. Gestión de información - Sección 10.9.3. Indicadores y Riesgos - Se actualiza Sección 10.11.15. Definición de Indicadores - Se actualiza el ítem 10.12 proyección del presupuesto área TIC año 2026. - Se actualiza el plan y se alinea con MGGTI	

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Octavio E. Murillas Peña	Líder de Programa (Tecnologías y Técnicas de la Información)	FIRMADO EL ORIGINAL
REVISÓ	Victoria Eugenia Betancourt	Jefe Oficina Asesora de Planeación	FIRMADO EL ORIGINAL
	Alexander Trujillo	Subgerente administrativo	FIRMADO EL ORIGINAL
	Isabel Cristina Torres	Jefe de Calidad	FIRMADO EL ORIGINAL
APROBÓ	Clara Inés Sánchez Perafán	Gerente	FIRMADO EL ORIGINAL